



DICTAMEN DE PROCEDENCIA PARA LA ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN DE LEY PARA LA ADQUISICIÓN DE 27 SISTEMAS DE CONDUCCIÓN ÓSEA NO IMPLANTABLES AD HEAR PARA 18 NIÑAS Y NIÑOS CON PADECIMIENTO DE MICROTIA ATRESIA EN DIVERSOS GRADOS.

En la ciudad de Xalapa, Ver., siendo las once horas del día nueve de noviembre del año dos mil veintiuno, se encuentran reunidos en la sala de juntas de la Dirección de Asistencia e Integración Social, planta baja del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, ubicado en la carretera Xalapa-Coatepec KM.1.5 Col. Benito Juárez, C.P. 91070 los **CC. FELIPE BERNARDO VARGAS HERNÁNDEZ**, Encargado de Despacho de la Dirección de Asistencia e integración Social; **y JOSE CARLOS PANIAGUA LANDA**, Encargado de Despacho de la Subdirección de Servicios Médicos Asistenciales, con la finalidad de elaborar el Dictamen de Procedencia para la Adjudicación Directa de 27 sistemas de conducción ósea no implantables AD HEAR para 18 niñas y niños con padecimientos de microtia atresia en diversos grados: -----

RESULTANDOS

PRIMERO. Que la microtia se define como una malformación del oído externo caracterizada por un pabellón auricular pequeño y con alteración en su forma. Esta malformación engloba un amplio espectro clínico de anomalías auriculares que difieren en cuanto a su gravedad, desde anomalías menores hasta la completa ausencia del pabellón auricular o anotia.

Su presentación es un problema de salud pública debido a su alta prevalencia y a las secuelas psicosociales que presentan los pacientes. En México, la microtia presenta una prevalencia de 7.37/10,000 recién nacidos. Que la Dirección de Asistencia e Integración Social recibió 18 solicitudes de niños y niñas cuyas edades fluctúan entre los 2 meses y 4 años de edad y que cuentan con la valoración médica de los especialistas del Centro de Alta Especialidad (CAE) Dr. Rafael Lucio de esta ciudad de Xalapa, Ver., cuyos nombres serán precisados en lo particular en el Resultando Décimo Sexto. -----

SEGUNDO. Que los artículos 1 y 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que todas las autoridades en el ámbito de sus respectivas competencias tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad, como lo e-s el derecho a la protección de la salud contemplada en el segundo numeral en su párrafo cuarto. La



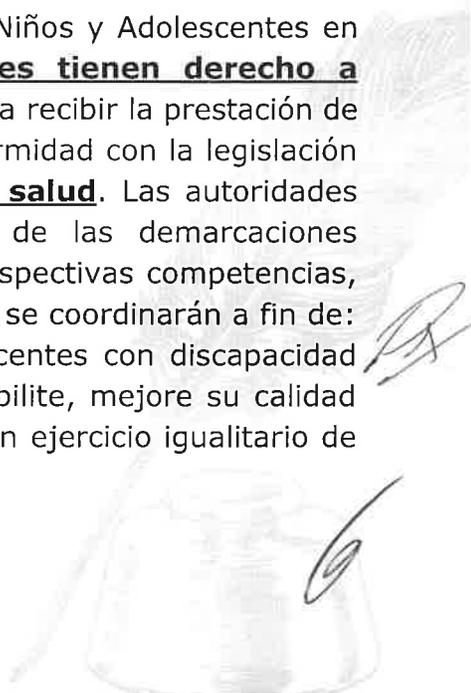
DICTAMEN DE PROCEDENCIA PARA LA ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN DE LEY PARA LA ADQUISICIÓN DE 27 SISTEMAS DE CONDUCCIÓN ÓSEA NO IMPLANTABLES AD HEAR PARA 18 NIÑAS Y NIÑOS CON PADECIMIENTO DE MICROTIA ATRESIA EN DIVERSOS GRADOS.

Convención Americana sobre Derechos Humanos en materia de derechos económicos, sociales y culturales, establece en su protocolo adicional sobre los derechos de salud como un derecho que tiene toda persona, entendida como el disfrute del más alto nivel de bienestar físico, mental y social. -----

TERCERO.- Que el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos en el año de 1990 ratificó la Convención de los Derechos del Niño aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, la cual en su artículo 3, párrafo 1 establece que "... en todas las medidas concernientes a los niños que tomen las instituciones públicas o privadas de bienestar social, los tribunales, las autoridades administrativas o los órganos legislativos, una consideración primordial a que se atenderá será el interés superior del niño".-----

CUARTO.- Que el Gobierno de nuestro país incorporó en el año en el año del 2011 el principio del Interés Superior del Niño en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el artículo 4 estableciendo **"En todas las decisiones y actuaciones del Estado se velará y cumplirá con el principio del interés superior de la niñez, garantizando de manera plena sus derechos. Los niños y las niñas tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral. Este principio deberá guiar el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas dirigidas a la niñez".**-----

QUINTO.- Que la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en su artículo 50 establece: **"Niñas, niños y adolescentes tienen derecho a disfrutar del más alto nivel posible de salud, así como a recibir la prestación de servicios de atención médica gratuita y de calidad de conformidad con la legislación aplicable, con el fin de prevenir, proteger y restaurar su salud".** Las autoridades federales, de las entidades federativas, municipales y de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en el ámbito de sus respectivas competencias, en relación con los derechos de niñas, niños y adolescentes, se coordinarán a fin de: XII. Disponer lo necesario para que niñas, niños y adolescentes con discapacidad reciban la atención apropiada a su condición, que los rehabilite, mejore su calidad de vida, facilite su interacción e inclusión social y permita un ejercicio igualitario de -----





DICTAMEN DE PROCEDENCIA PARA LA ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN DE LEY PARA LA ADQUISICIÓN DE 27 SISTEMAS DE CONDUCCIÓN ÓSEA NO IMPLANTABLES AD HEAR PARA 18 NIÑAS Y NIÑOS CON PADECIMIENTO DE MICROTIA ATRESIA EN DIVERSOS GRADOS.

sus derechos;...”-----

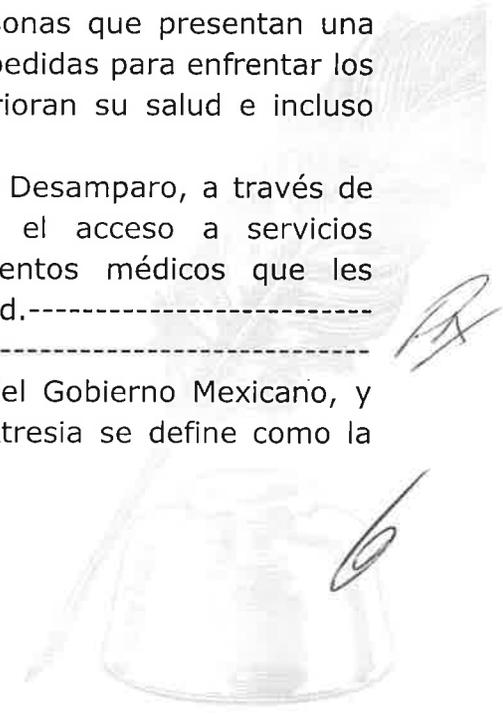
SEXTO.- Que de conformidad con el artículo 4 fracción IV de la Ley General de Salud, corresponde a los gobiernos de las entidades federativas la facultad de autoridad sanitaria; por lo que, en concatenación con el aludido dispositivo constitucional que consagra el principio pro persona, las autoridades en materia de salud deben aplicar e interpretar la norma ponderando la máxima protección del derecho a la salud de las personas, reconociendo los servicios de salud dirigidos a proteger, promover y restaurar la salud del individuo, así como garantizar la disponibilidad de medicamentos y otros insumos esenciales para la población que los requiera. -----

SÉPTIMO.- Que el artículo 4 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, establece que toda persona tiene derecho a la vida, a la seguridad humana y a gozar de los derechos humanos y garantías para su protección consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia. -----

OCTAVO.- Que el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave desarrolla modelos de atención basados en la realidad que viven las familias veracruzanas, especialmente aquellas que se encuentran en situación de desventaja y sin cobertura de la seguridad social, cuyo objetivo es brindar una mejor calidad de vida a las personas que presentan una situación de vulnerabilidad y, por consecuencia, se ven impedidas para enfrentar los costos para los tratamientos de enfermedades que deterioran su salud e incluso ponen en riesgo su vida.

En ese contexto, el Programa de Atención a Población en Desamparo, a través de gestiones con los sistemas de salud, busca otorgar el acceso a servicios hospitalarios, atención médica especializada y tratamientos médicos que les permiten subsanar, erradicar o prevenir alguna enfermedad.-----

NOVENO.- Que de acuerdo con especialistas de Salud del Gobierno Mexicano, y como se señalado en el Resultando primero la Microtia Atresia se define como la





DICTAMEN DE PROCEDENCIA PARA LA ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN DE LEY PARA LA ADQUISICIÓN DE 27 SISTEMAS DE CONDUCCIÓN ÓSEA NO IMPLANTABLES AD HEAR PARA 18 NIÑAS Y NIÑOS CON PADECIMIENTO DE MICROTIA ATRESIA EN DIVERSOS GRADOS.

malformación congénita del oído externo caracterizada por un pabellón auricular pequeño y con alteración en su forma. Se observa más más frecuentemente de manera unilateral de lado derecho y en varones, y puede presentarse como defecto aislado o asociado con otras alteraciones como atresia y estenosis del conducto auditivo. En México este padecimiento tiene una prevalencia de 7.37/10,000 recién nacidos la cual es más alta que la reportada en otros países. Por otro lado debe anotarse que este padecimiento tiene profundas repercusiones en la función auditiva y por lo tanto debe atenderse a tiempo y de forma multidisciplinaria.-----

DECIMO.- De acuerdo con el último Censo de Población y Vivienda del año 2020, la entidad Veracruzana contaba con 8,062,579 habitantes, de los cuales 2,228,480 no contaban con ninguna cobertura de los sistemas de salud, representado el 27% de la población, por lo tanto un grupo considerable de personas tienen que cubrir por su cuenta los gastos por atención médica, afectando la economía familiar y sus niveles de vida -----

DECIMO PRIMERO.- Que la Ley número 60 sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social en el artículo 4º menciona "Son sujetos a la recepción de los servicios de asistencia social:

- I. Menores en estado de abandono, desamparo, desnutrición o sujetos a maltrato;
- II. Menores infractores en cuanto a su readaptación e incorporación a la sociedad;
- III. Indígenas;
- V. Mujeres en periodo de gestación y lactancia;
- VI. Ancianos en desamparo, incapacitados, marginados o sujetos a maltrato;
- VII. Inválidos, minusválidos o incapacitados por causas de ceguera, debilidad visual, sordera, mudez, alteraciones del sistema neuro-músculo-esquelético, deficiencias mentales, problemas de lenguaje y otras deficiencias;
- VIII. Indigentes;
- IX. Personas que por su extrema ignorancia requieran de servicios asistenciales;
- X. Víctimas de la comisión de delitos en estado de abandono;
- XI. Familiares que dependan económicamente de quienes se encuentren detenidos por causas penales y que queden en estado de abandono;
- XII. Habitantes del medio rural o urbano que carezcan de lo indispensable para su subsistencia, y



DICTAMEN DE PROCEDENCIA PARA LA ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN DE LEY PARA LA ADQUISICIÓN DE 27 SISTEMAS DE CONDUCCIÓN ÓSEA NO IMPLANTABLES AD HEAR PARA 18 NIÑAS Y NIÑOS CON PADECIMIENTO DE MICROTIA ATRESIA EN DIVERSOS GRADOS.

XIII. Personas afectadas por desastres, -----

DECIMO SEGUNDO.- Que el otorgamiento de los apoyos a la población en condición de desamparo, que contemplan las Reglas de Operación del Programa de Atención a Población en Desamparo se realiza para la atención de las siguientes condiciones:

Personas atendidas en los Servicios de Salud de Gobierno estatal o federal, quienes requieran para su atención médica: material de osteosíntesis, insumos médicos, medicamentos de línea general y especializada, entre otros.

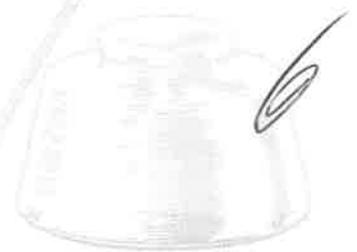
Para la adquisición de productos o insumos médicos, que coadyuvan a la salud de la persona solicitante o beneficiaria, enfocados principalmente a los problemas de salud.

Que las Reglas tienen la cobertura de atención para apoyos económicos y/o en especie, para personas en situación de vulnerabilidad (Niñas, niños, adolescentes, personas adultas y adultas mayores, sujetos de asistencia social) residentes de alguno de los 212 municipios del estado de Veracruz, que reciban atención médica en Instituciones de Servicios de Salud de los Gobierno Estatal o Federal.-----

DECIMO TERCERO.- Que el Sistema Estatal de Asistencia Social forma parte del Sistema Estatal de Salud, en términos de los dispuesto en los artículos 7º y 12, fracciones I, VIII, IX y XVII, de la citada ley, por lo que para el cumplimiento de sus objetivos, entre otras acciones brinda atención oportuna a personas que por problemas socioeconómicos y discapacidad, requieren de apoyo, prevención, capacitación y rehabilitación en centros especializados; esto, con la finalidad de mejorar las circunstancias de carácter social que impiden su pleno desarrollo.

Que de acuerdo con el artículo 4º, fracción V, inciso a), de la Ley de Asistencia Social, son sujetos de asistencia social, las personas adultas mayores en desamparo, con discapacidad, en estado de marginación o sujetas a maltrato; y con la finalidad de atenderlas y llevar a cabo el Programa de Atención a Población en Desamparo. -----

DECIMO CUARTO.- Que la instancia ejecutora y responsable del programa de Atención a Población en Desamparo será el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz, a través de la Dirección de Asistencia e Integración





DICTAMEN DE PROCEDENCIA PARA LA ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN DE LEY PARA LA ADQUISICIÓN DE 27 SISTEMAS DE CONDUCCIÓN ÓSEA NO IMPLANTABLES AD HEAR PARA 18 NIÑAS Y NIÑOS CON PADECIMIENTO DE MICROTIA ATRESIA EN DIVERSOS GRADOS.

Social, quien deberá realizar las actividades relacionadas con la operación, administración y ejecución de los recursos, de acuerdo con lo establecido en las presentes Reglas señaladas en el Resultando que antecede. -----

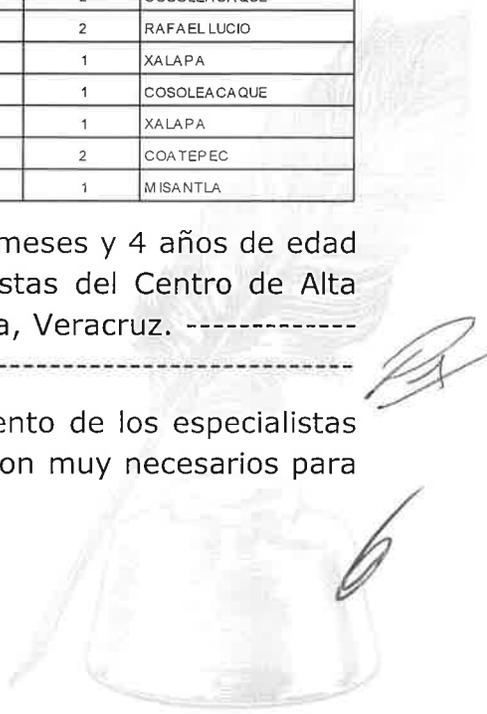
DECIMO QUINTO.- Que entre los meses de septiembre y octubre se recibieron en la Dirección de Asistencia e Integración Social 18 solicitudes de apoyo con Sistemas de Conducción Ósea no implantada AD HEAR, haciendo un total de 27 aparatos para 18 niñas y niños de 12 municipios de la entidad. En el siguiente cuadro se realiza el resumen de las solicitudes:-----

DECIMO SEXTO.- Resumen de las solicitudes recibidas para el apoyo con sistemas de conducción ósea AD HEAR:

No. Cons.	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	EDAD	PADECIMIENTO	OIDO AFECTADO	APOYOS SOLICITADOS	MUNICIPIO
1	[REDACTED]	3 MESES	MICROTIA ATRESIA	IZQUIERDO	1	SAN ANDRESTUXTLA
2	[REDACTED]	1 AÑO	ANOTIA	DERECHA	1	CHALMA
3	[REDACTED]	3 MESES	MICROTIA GRADO II	DERECHO	1	CORDOBA
4	[REDACTED]	2 MESES	MICROTIA BILATERAL	DERECHO	1	CORDOBA
5	[REDACTED]	4 AÑOS	MICROTIA ATRESIA BILATERAL	AMBOS	2	MEDELLIN
6	[REDACTED]	3 AÑOS	MICROTIA ATRESIA BILATERAL	AMBOS	2	XALAPA
7	[REDACTED]	8 MESES	MICROTIA ATRESIA BILATERAL	AMBOS	2	XALAPA
8	[REDACTED]	3 AÑOS	MICROTIA ATRESIA BILATERAL	AMBOS	2	HUATUSCO
9	[REDACTED]	3 AÑOS	MICROTIA ATRESIA BILATERAL	AMBOS	2	XALAPA
10	[REDACTED]	3 AÑOS	MICROTIA ATRESIA	DERECHA	1	TLALTETELA
11	[REDACTED]	4 MESES	MICROTIA ATRESIA BILATERAL	AMBOS	2	IXHUACAN DE LOS REYES
12	[REDACTED]	2 AÑOS	MICROTIA ATRESIA	AMBOS	2	COSOLEACAQUE
13	[REDACTED]	4 AÑOS	MICROTIA ATRESIA BILATERAL	AMBOS	2	RAFAEL LUCIO
14	[REDACTED]	2 AÑOS	CORTIPATIA BILATERAL	DERECHO	1	XALAPA
15	[REDACTED]	2 AÑOS	MICROTIA ATRESIA BILATERAL	DERECHO	1	COSOLEACAQUE
16	[REDACTED]	2 AÑOS	MICROTIA ATRESIA BILATERAL	DERECHO	1	XALAPA
17	[REDACTED]	1 AÑO	MICROTIA ATRESIA BILATERAL	AMBOS	2	COATEPEC
18	[REDACTED]	4 MESES	MICROTIA ATRESIA	DERECHO	1	MISANTLA

Se trata de 18 pacientes cuyas edades fluctúan entre los 2 meses y 4 años de edad y todos cuentan con la valoración médica de los especialistas del Centro de Alta Especialidad (CAE) Dr. Rafael Lucio de esta ciudad de Xalapa, Veracruz. -----

DECIMO SEPTIMO.- Que los 18 pacientes tienen seguimiento de los especialistas del Centro de Alta Especialidad, y que los procesadores le son muy necesarios para





DICTAMEN DE PROCEDENCIA PARA LA ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN DE LEY PARA LA ADQUISICIÓN DE 27 SISTEMAS DE CONDUCCIÓN ÓSEA NO IMPLANTABLES AD HEAR PARA 18 NIÑAS Y NIÑOS CON PADECIMIENTO DE MICROTIA ATRESIA EN DIVERSOS GRADOS.

promover su desarrollo sin afectación a sus procesos de lenguaje y cognitivos, tan valiosos en la primera etapa de su vida; por el contrario, estaría en riesgo su potencial desarrollo y con ello su calidad de vida. Aunado a ello, la Dirección de Asistencia e Integración Social, a través de la Subdirección de Servicios Médico Asistenciales, constata mediante estudio socioeconómico que los padres de familia no tienen las condiciones económicas para adquirir los aparatos por su cuenta. -----

DECIMO OCTAVO.- Que la compra de los Sistema de Conducción Ósea AD HEAR, señalado en el Resultando Décimo Quinto deberán adaptarse de manera oportuna a las niñas y niños beneficiarios, atendiendo el principio de Interés Superior del Niño para continuar con sus procesos de rehabilitación y su inclusión a la sociedad, por lo que se actualiza la hipótesis prevista en la fracción III del artículo 55 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, que expresa: "Los Entes Públicos podrán celebrar contrataciones, a través de adjudicación directa, previa autorización del Subcomité y sin necesidad de efectuar el procedimiento establecido en el artículo 35 de la Ley en comento, siempre que el área emita un dictamen de procedencia, que funde y motive esta determinación, cuando:

III. Peligro o se altere el orden social, la economía, los servicios públicos, la salubridad, el medio ambiente de alguna zona o región del estado, como consecuencia de desastres producidos por fenómenos naturales; por caso fortuito o de fuerza mayor u **otras circunstancias que puedan provocar trastornos graves, pérdidas o costos adicionales**". -----

DECIMO NOVENO.- Que para evitar que no se atiendan los 18 niñas y niños demandantes de su sistema AD HEAR, y con ello se le pueda afectar el derecho humano a la salud, se llevó a cabo una investigación de mercado con la colaboración del Departamento de compras de este Sistema, con los proveedores con capacidad técnica, financiera y de especialidad quienes de manera oportuna hicieron llegar las cotizaciones, que se agregan al presente dictamen y realizando la evaluación y análisis de estas se obtuvo como resultado lo siguiente:



DICTAMEN DE PROCEDENCIA PARA LA ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN DE LEY PARA LA ADQUISICIÓN DE 27 SISTEMAS DE CONDUCCIÓN ÓSEA NO IMPLANTABLES AD HEAR PARA 18 NIÑAS Y NIÑOS CON PADECIMIENTO DE MICROTIA ATRESIA EN DIVERSOS GRADOS.

Descripción	U.M.	Cantidad	DISPOSITIVOS MED-EL S. DE R.L. DE C.V.	OTOACÚSTICA SERVICIOS AUDITIVOS	DR. MIGUEL ÁNGEL PÉREZ MARTÍNEZ
			Costo Unitario	Costo Unitario	Costo Unitario
SISTEMA ADHEAR y Accesorios: 3 paquetes de adhesivos, 3 fundas de silicona, 1 planilla de stickers, 1 banda elástica, 1 clip de retención y 3 blíster de baterías. 2 años de garantía por defectos de fabricación	Pza.	27	43,103.45	56,034.48	51,724.13
Subtotal			\$1,163,793.15	\$1,512,930.96	\$1,396,551.51
IVA			\$ 186,206.90	\$242,068.95	\$223,448.24
Total			\$1,350,000.05	\$1,754,999.91	\$1,619,999.75

VIGESIMO.- Que la empresa **DISPOSITIVOS ELECTROMEDICOS MED-EL S. de R.L. DE C.V.** ofrece las mejores condiciones en cuanto a costo, tiempo de entrega y calidad, por un total de \$1,350,000.05.(UN MILLÓN TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 05/100 M.N.) incluido IVA, que la empresa cuenta con su Cedula de Identificación Fiscal con RFC DEM091002AA7 expedida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con certificación de registro de proveedores del Estado de Veracruz de Ignacio de la llave número de Proveedor 9239 expedido por la Secretaria de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz; con domicilio fiscal ubicado en Av. Insurgentes Sur No. 730, Delegación Benito Juárez en la Ciudad de México. Que para cumplir con las obligaciones de pago se cuenta con la disponibilidad presupuestal otorgada para estos fines por la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Finanzas y Planeación, según el Dictamen de Suficiencia Presupuestal Número SSE/D-0394/2021 de fecha 12 de febrero del año en curso, correspondiente a recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples en su componente Asistencia Social (FAM-AS 2021). -----

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que el artículo 134 de nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos estable que: "Los recursos económicos de que dispongan la



DICTAMEN DE PROCEDENCIA PARA LA ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN DE LEY PARA LA ADQUISICIÓN DE 27 SISTEMAS DE CONDUCCIÓN ÓSEA NO IMPLANTABLES AD HEAR PARA 18 NIÑAS Y NIÑOS CON PADECIMIENTO DE MICROTIA ATRESIA EN DIVERSOS GRADOS.

Federación, las Entidades Federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados”.

Los resultados del ejercicio de dichos recursos serán evaluados por las instancias técnicas que establezcan, respectivamente, la Federación, los Estados y el Distrito Federal, con el objeto de propiciar que los recursos económicos se asignen en los respectivos presupuestos en los términos del párrafo anterior. Lo anterior, sin menoscabo de lo dispuesto en los artículos 74, fracción VI y 79.

Que nuestra Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave estable en su artículo 72 párrafo cuarto que “...Los contratos administrativos se adjudicarán a través del procedimiento administrativo que disponga la Ley, con base en los principios de legalidad, publicidad, igualdad, concurrencia y transparencia. Cuando las condiciones no sean idóneas, los entes públicos podrán adjudicarlos bajo los supuestos de excepción que les garanticen las mejores condiciones de contratación...”.

Que la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave establece en su artículo 55.- “Las instituciones podrán celebrar contrataciones, a través de adjudicación directa, previa autorización del subcomité y sin necesidad de efectuar el procedimiento establecido en el artículo 35 de esta Ley, siempre que el área usuaria emita un dictamen de procedencia, que funde y motive esta determinación, cuando: ... III. Peligre o se altere el orden social, la economía, los servicios públicos, la salubridad, el medio ambiente de alguna zona o región del estado, como consecuencia de desastres producidos por fenómenos naturales; por caso fortuito o de fuerza mayor **u otras circunstancias que puedan provocar trastornos graves, pérdidas o costos adicionales...**”.

SEGUNDO. Que en vista de las disposiciones constitucionales y legales que anteceden y toda vez, que el artículo 55 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, faculta a los entes públicos a realizar



DICTAMEN DE PROCEDENCIA PARA LA ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN DE LEY PARA LA ADQUISICIÓN DE 27 SISTEMAS DE CONDUCCIÓN ÓSEA NO IMPLANTABLES AD HEAR PARA 18 NIÑAS Y NIÑOS CON PADECIMIENTO DE MICROTIA ATRESIA EN DIVERSOS GRADOS.

contrataciones, a través de adjudicación directa, previa autorización del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación, siempre que se emita un dictamen de procedencia, que funde y motive esta determinación: "Peligro o se altere el orden social, la economía, los servicios públicos, la salubridad, el medio ambiente de alguna zona o región del estado, como consecuencia de desastres producidos por fenómenos naturales; por caso fortuito o de fuerza mayor u otras circunstancias que puedan provocar trastornos graves, pérdidas o costos adicionales ", supuesto de excepción que se actualizan plenamente en la presente necesidad de contratación, conforme a lo precisado en los Resultandos del presente dictamen. -----

TERCERO. Que el área usuaria de esta contratación es la Dirección de Asistencia e Integración Social y su Titular el suscribiente del presente dictamen para dar cumplimiento al primer párrafo del artículo 55 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; para la adquisición de 27 Sistemas de Conducción Ósea ADHEAR, es en cumplimiento a las atribuciones y facultades que tienen conferidas en los siguientes ordenamientos legales y administrativos: la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, Ley sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social, Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz, Reglas de Operación del Programa de Atención a Población en Desamparo 2021. -----

CUARTO. Que, en el marco de las consideraciones y fundamento enunciado, queda justificada, motivada y acreditada la necesidad de celebrar un contrato para la adquisición de 27 Sistemas de Conducción Ósea ADHEAR, con la empresa **DISPOSITIVOS ELECTROMÉDICOS MED-EL S. de R.L. DE C.V.**, significando que el monto han quedado precisado en el Resultado Vigésimo de este dictamen y que las condiciones contractuales quedaran debidamente definidas en el instrumento jurídico que al efecto se formule y que deberá considerar los siguiente: tiempo de entrega y forma de pago, se encuentran establecidos en el anexo único del presente documento y que tiene como soporte la cotización presentada por la



DICTAMEN DE PROCEDENCIA PARA LA ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN DE LEY PARA LA ADQUISICIÓN DE 27 SISTEMAS DE CONDUCCIÓN ÓSEA NO IMPLANTABLES AD HEAR PARA 18 NIÑAS Y NIÑOS CON PADECIMIENTO DE MICROTIA ATRESIA EN DIVERSOS GRADOS.

empresa mencionada. -----

QUINTO. Que el presente dictamen se funda en los principios de legalidad, economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, transparencia y honradez que señalan las disposiciones constitucionales y legales aplicables al caso y para ellos se precisan los mismos en los siguientes términos:

LEGALIDAD.

El presente dictamen está suscrito por los Servidores Públicos facultados para ello tanto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por tratarse de las áreas usuarias carácter que les da además las legislaciones enunciadas en el Considerando Tercero, mismo que será presentado para su aprobación al Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenaciones del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en términos del primer párrafo del artículo 55 de la Ley ya señalada.

ECONÓMICOS.

El presupuesto para realizar esta contratación se aplicará respetando en todo momento su límite autorizado para los términos y condiciones contractuales, garantizando que los 27 Sistemas de Conducción Ósea ADHEAR solicitados se obtengan en condiciones económicas más favorables para el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia.

EFICIENCIA.

Que el procedimiento de adjudicación directa es claro al justificarse en una excepción permisible por el ordenamiento legal y que asegura al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia las mejores condiciones en cuanto a calidad, tiempo de entrega y precio que se traduce en un beneficio, según el análisis realizado en el Resultando Décimo Tercero.

EFICACIA.

Que la adjudicación contractual se hace logrando las mejores condiciones disponibles en cuanto a forma, lugar de entrega, precio y calidad, de manera



DICTAMEN DE PROCEDENCIA PARA LA ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN DE LEY PARA LA ADQUISICIÓN DE 27 SISTEMAS DE CONDUCCIÓN ÓSEA NO IMPLANTABLES AD HEAR PARA 18 NIÑAS Y NIÑOS CON PADECIMIENTO DE MICROTIA ATRESIA EN DIVERSOS GRADOS.

oportuna y conforme a la disponibilidad presupuestal disponible y para los fines institucionales ya mencionados en los resultados de este dictamen.

IMPARCIALIDAD.

Es importante señalar que la selección del procedimiento Adjudicación Directa por excepción de Ley, se realizó con el único objetivo de asegurar las mejores condiciones para la Administración Pública, por lo que la evaluación cuantitativa y cualitativa de la empresa que se propone se realizó con imparcialidad; dicha imparcialidad se refiere a los criterios expresados con anterioridad referentes a la economía, eficacia y eficiencia, que garantizan los objetivos y requerimientos para la adecuada contratación que se pretende llevar a cabo.

TRANSPARENCIA.

La adjudicación se hace con total transparencia, ya que toda la motivación vertida en el presente dictamen no impera la discrecionalidad sino la objetividad que se refleja en la ponderación que se hace y que se refleja en cada uno de los criterios expuestos con anterioridad.

Además, de que la empresa **DISPOSITIVOS ELECTROMÉDICOS MED-EL S. de R.L. de C.V.**, tiene experiencia, capacidad técnica, financiera y administrativa, además de la capacidad de respuesta inmediata con relación a este tipo de adquisiciones, y que cumple con todos los requisitos exigidos legal y reglamentariamente y cuentan con la disponibilidad inmediata de 27 Sistemas de Conducción Ósea ADHEAR.

HONRADEZ.

En este criterio se señala que la selección del procedimiento de Adjudicación Directa por excepción de Ley, se realiza con honradez, toda vez que dicho procedimiento se lleva a cabo con toda transparencia al acreditarse los criterios que la justifican, obteniéndose así las mejores condiciones para el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y que el proveedor no se encuentran en ninguno de los supuestos y por ende impedidos en términos de los artículo 25 fracción III y 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.



DICTAMEN DE PROCEDENCIA PARA LA ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN DE LEY PARA LA ADQUISICIÓN DE 27 SISTEMAS DE CONDUCCIÓN ÓSEA NO IMPLANTABLES AD HEAR PARA 18 NIÑAS Y NIÑOS CON PADECIMIENTO DE MICROTIA ATRESIA EN DIVERSOS GRADOS.

Adicionalmente, el presente dictamen será analizado, discutido y aprobado por el Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles que está integrado de manera colegia por servidores públicos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y por representantes de la Iniciativa Privada, para dar cumplimiento al primer párrafo del artículo 55 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. -----

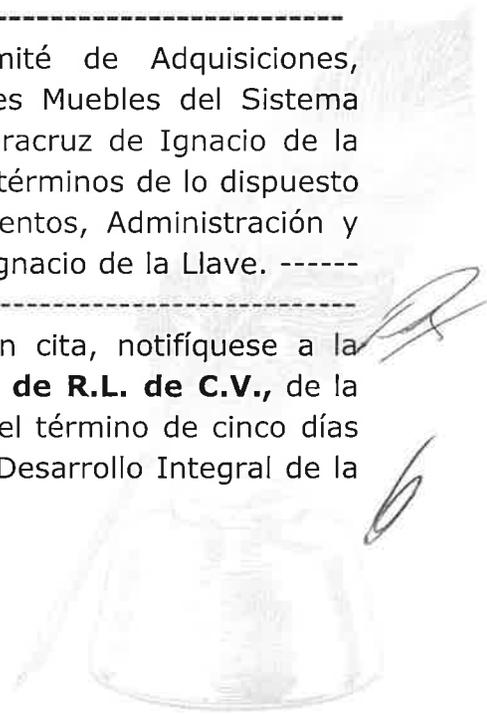
SEXTO. Que, en el marco de los motivos y fundamentos enunciados, se considera procedente, que previa autorización del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenaciones de Bienes Muebles se celebre un contrato para la adquisición de 27 Sistemas de Conducción Ósea ADHEAR, con la empresa **DISPOSITIVOS ELECTROMÉDICOS MED-EL S. de R.L. de C.V.**, por la cantidad expuesta en el Resultando Vigésimo.-----

Consecuentemente, y con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 72 del párrafo cuarto de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, 55 fracción III y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, es de resolverse, y se: -----

RESUELVE -----

PRIMERO. Sométase a la consideración del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenaciones de Bienes Muebles del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a efectos de que se sirva autorizar lo conducente en términos de lo dispuesto por el artículo 55 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. -----

SEGUNDO. De ser aprobado por el Órgano Colegiado en cita, notifíquese a la empresa **DISPOSITIVOS ELECTROMÉDICOS MED-EL S. de R.L. de C.V.**, de la adjudicación de que ha sido objeto y comparezca dentro del término de cinco días ante la Dirección Jurídica y Consultiva del Sistema para el Desarrollo Integral de la





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



DIF
Estatal
Veracruz



2021 200 AÑOS
DEL MÉXICO
INDEPENDIENTE

TRATADOS DE CÓRDOBA

DICTAMEN DE PROCEDENCIA PARA LA ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN DE LEY PARA LA ADQUISICIÓN DE 27 SISTEMAS DE CONDUCCIÓN ÓSEA NO IMPLANTABLES AD HEAR PARA 18 NIÑAS Y NIÑOS CON PADECIMIENTO DE MICROTIA ATRESIA EN DIVERSOS GRADOS.

Familia del Estado de Veracruz. -----

Sin otro particular y para los efectos legales y justificativos que procedan se emite el presente en la hora, fecha y lugar señalados a su inicio, firmándola al margen y calce para debida constancia.

**POR EL SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ.**


**FELIPE BERNARDO VARGAS
HERNÁNDEZ**

Encargado de Despacho de la Dirección
de Asistencia e integración Social


JOSE CARLOS PANIAGUA LANDA

Encargado de Despacho de la Subdirección de
Servicios Médicos Asistenciales

Ciudad de México a 09 de noviembre de 2021

Cotización de Sistema ADHEAR

Atención a Ing. Luis Alberto Peralta Contreras.

Dando seguimiento a la solicitud de cotización agradezco el interés en los dispositivos MED-EL, hago de su conocimiento del liderazgo de nuestra compañía por más de 30 años donde la investigación y desarrollo de tecnologías para la rehabilitación auditiva, han sido los valores fundamentales.

Ventajas exclusivas dispositivo ADHEAR.

ADHEAR. Este novedoso y revolucionario sistema de conducción ósea es una opción de tratamiento fácil de usar para las personas con pérdida auditiva conductiva. El sistema no requiere intervención quirúrgica y lo sorprenderá por su rendimiento, fácil manejo y gran comodidad de uso.

ADHEAR es el único dispositivo de conducción ósea no implantable, que no aplica presión sobre la piel y que, por lo tanto, es muy cómodo de llevar. Las ondas sonoras se transmiten sobre el hueso a través del adaptador adhesivo, que se coloca sobre la piel detrás de la oreja. El adaptador adhesivo es muy liviano y apenas se nota.



Handwritten signature

Propuesta Económica:

Precio para paciente Aitana Yamileth Xala López

SUBTOTAL \$ 43,103.45

I.V.A. \$ 6,896.55

TOTAL: \$ 50,000.00

Cincuenta mil pesos mexicanos 00/100 MN

*Tiempo de entrega inmediata.

*Accesorios incluidos:

- 3 paquetes de adhesivos.
- 3 fundas de silicona.
- 1 planilla de stickers.
- 1 banda elástica.
- 1 clip de retención.
- 3 blíster de baterías.

*Precios ya incluyen I.V.A.

*Cuenta con 2 años de garantía por defectos de fabricación.

*Vigencia de cotización: 30 días después de la emisión de este documento.



Sergio Velásquez

Commercial Executive

Dispositivos Electromédicos MED-EL S. de RL de CV

sergio.velasquez@medel.com

Phone/Fax +52 (55) 80006094/(55)80006695.

Mobile +52 1 55 7844 7477

Address: Insurgentes sur 730, Piso 2 Oficina 219, Torre Vistral, Colonia del Valle Norte, CP 03103

www.medel.com/latam

Ciudad de México a 09 de noviembre de 2021

Atención a Ing. Luis Alberto Peralta Contreras.

ADHEAR



Ventajas del dispositivo ADHEAR.

ADHEAR es el único dispositivo de conducción ósea no implantable, que no aplica presión sobre la piel y que, por lo tanto, es muy cómodo de llevar. Las ondas sonoras se transmiten sobre el hueso a través del adaptador adhesivo, que se coloca sobre la piel detrás de la oreja. El adaptador adhesivo es muy liviano y apenas se nota.

Ventajas:

- **Audición sin esfuerzo**

No requiere de cirugía

- **Audición confiable**

Se mantiene firme en su lugar para una óptima calidad del sonido

- **Comodidad durante todo el día**

Sin ejercer presión sobre la piel

- **Elegante diseño**

Fácil de esconder bajo el cabello

- **Para todas las edades**

Ideal para bebés y niños pequeños



Costo de ADHEAR:

Paciente Aitana Yamileth Xala López

SUBTOTAL \$ 56,034.48

I.V.A. \$ 8,965.52

TOTAL: \$ 65,000.00

Sesenta y cinco mil pesos mexicanos 00/100 MN

*Accesorios incluidos:

- 3 paquetes de adhesivos.
- 3 fundas de silicona.
- 1 planilla de stickers.
- 1 banda elástica.
- 1 clip de retención.
- 3 blíster de baterías.

Entrega 10 días hábiles posteriores a la compra.



Norberto Medina
Otoacustica servicios auditivos Puebla.

Ciudad de México a 09 de noviembre de 2021

Cotización de Sistema ADHEAR

Atención a Ing. Luis Alberto Peralta Contreras.

ADHEAR

ADHEAR es el único dispositivo de conducción ósea no implantable, que no aplica presión sobre la piel y que, por lo tanto, es muy cómodo de llevar. Las ondas sonoras se transmiten sobre el hueso a través del adaptador adhesivo, que se coloca sobre la piel detrás de la oreja. El adaptador adhesivo es muy liviano y apenas se nota.

ADHEAR. Este novedoso y revolucionario sistema de conducción ósea es una opción de tratamiento fácil de usar para las personas con pérdida auditiva conductiva. El sistema no requiere intervención quirúrgica y lo sorprenderá por su rendimiento, fácil manejo y gran comodidad de uso.

Precio para paciente Aitana Yamileth Xala López

TOTAL: \$ 60,000.00

Sesenta mil pesos mexicanos.

***Accesorios incluidos:**

- 1 banda elástica.
- 1 clip de retención.
- 3 blíster de baterías.
- 3 paquetes de adhesivos.
- 3 fundas de silicona.
- 1 planilla de stickers.

Precio ya incluye I.V.A.

- Tiempo de entrega, 15 días posteriores a la compra.



Dr. Miguel Ángel Pérez Rodríguez.
Especialidad en Medicina Audiología, Otoneurología y Foniatría

Ciudad de México a 09 de noviembre de 2021

Cotización de Sistema ADHEAR

Atención a Ing. Luis Alberto Peralta Contreras.

Dando seguimiento a la solicitud de cotización agradezco el interés en los dispositivos MED-EL, hago de su conocimiento del liderazgo de nuestra compañía por más de 30 años donde la investigación y desarrollo de tecnologías para la rehabilitación auditiva, han sido los valores fundamentales.

Ventajas exclusivas dispositivo ADHEAR.

ADHEAR. Este novedoso y revolucionario sistema de conducción ósea es una opción de tratamiento fácil de usar para las personas con pérdida auditiva conductiva. El sistema no requiere intervención quirúrgica y lo sorprenderá por su rendimiento, fácil manejo y gran comodidad de uso.

ADHEAR es el único dispositivo de conducción ósea no implantable, que no aplica presión sobre la piel y que, por lo tanto, es muy cómodo de llevar. Las ondas sonoras se transmiten sobre el hueso a través del adaptador adhesivo, que se coloca sobre la piel detrás de la oreja. El adaptador adhesivo es muy liviano y apenas se nota.



Handwritten signature or initials.

Propuesta Económica:

Precio para paciente Génesis Dayana Bautista Diego

SUBTOTAL \$ 43,103.45

I.V.A. \$ 6,896.55

TOTAL: \$ 50,000.00

Cincuenta mil pesos mexicanos 00/100 MN

***Tiempo de entrega inmediata.**

***Accesorios incluidos:**

- 3 paquetes de adhesivos.
- 3 fundas de silicona.
- 1 planilla de stickers.
- 1 banda elástica.
- 1 clip de retención.
- 3 blíster de baterías.

***Precios ya incluyen I.V.A.**

***Cuenta con 2 años de garantía por defectos de fabricación.**

***Vigencia de cotización: 30 días después de la emisión de este documento.**

Sergio Velásquez

Commercial Executive

Dispositivos Electromédicos MED-EL S. de R.L. de C.V.

sergio.velasquez@medel.com

Phone/fax +52 (55) 80006694/(55)80006695,

Mobile: +52 1 55 7844 7477

Address: Insurgentes sur 730, Piso 2 Oficina 219, Torre Vistral, Colonia del Valle Norte, CP 03103

www.medel.com/latam

Ciudad de México a 09 de noviembre de 2021

Atención a Ing. Luis Alberto Peralta Contreras.

ADHEAR



Ventajas del dispositivo ADHEAR.

ADHEAR es el único dispositivo de conducción ósea no implantable, que no aplica presión sobre la piel y que, por lo tanto, es muy cómodo de llevar. Las ondas sonoras se transmiten sobre el hueso a través del adaptador adhesivo, que se coloca sobre la piel detrás de la oreja. El adaptador adhesivo es muy liviano y apenas se nota.

Ventajas:

- **Audición sin esfuerzo**

No requiere de cirugía

- **Audición confiable**

Se mantiene firme en su lugar para una óptima calidad del sonido

- **Comodidad durante todo el día**

Sin ejercer presión sobre la piel

- **Elegante diseño**

Fácil de esconder bajo el cabello

- **Para todas las edades**

Ideal para bebés y niños pequeños



Costo de ADHEAR:

Paciente Génesis Dayana Bautista Diego

SUBTOTAL \$ 56,034.48

I.V.A. \$ 8,965.52

TOTAL: \$ 65,000.00

Sesenta y cinco mil pesos mexicanos 00/100 MN

*Accesorios incluidos:

- 3 paquetes de adhesivos.
- 3 fundas de silicona.
- 1 planilla de stickers.
- 1 banda elástica.
- 1 clip de retención.
- 3 blíster de baterías.

Entrega 10 días hábiles posteriores a la compra.



Norberto Medina
Otoacustica servicios auditivos Puebla.

Ciudad de México a 09 de noviembre de 2021

Cotización de Sistema ADHEAR

Atención a Ing. Luis Alberto Peralta Contreras.

ADHEAR

ADHEAR es el único dispositivo de conducción ósea no implantable, que no aplica presión sobre la piel y que, por lo tanto, es muy cómodo de llevar. Las ondas sonoras se transmiten sobre el hueso a través del adaptador adhesivo, que se coloca sobre la piel detrás de la oreja. El adaptador adhesivo es muy liviano y apenas se nota.

ADHEAR. Este novedoso y revolucionario sistema de conducción ósea es una opción de tratamiento fácil de usar para las personas con pérdida auditiva conductiva. El sistema no requiere intervención quirúrgica y lo sorprenderá por su rendimiento, fácil manejo y gran comodidad de uso.

Precio para paciente Génesis Dayana Bautista Diego

TOTAL: \$ 60,000.00

Sesenta mil pesos mexicanos.

***Accesorios incluidos:**

- 1 banda elástica.
- 1 clip de retención.
- 3 blíster de baterías.
- 3 paquetes de adhesivos.
- 3 fundas de silicona.
- 1 planilla de stickers.

Precio ya incluye I.V.A.

- Tiempo de entrega, 15 días posteriores a la compra.



Dr. Miguel Ángel Pérez Rodríguez.
Especialidad en Medicina Audiología, Otoneurología y Foniatría

Ciudad de México a 09 de noviembre de 2021

Cotización de Sistema ADHEAR

Atención a Ing. Luis Alberto Peralta Contreras.

Dando seguimiento a la solicitud de cotización agradezco el interés en los dispositivos MED-EL, hago de su conocimiento del liderazgo de nuestra compañía por más de 30 años donde la investigación y desarrollo de tecnologías para la rehabilitación auditiva, han sido los valores fundamentales.

Ventajas exclusivas dispositivo ADHEAR.

ADHEAR. Este novedoso y revolucionario sistema de conducción ósea es una opción de tratamiento fácil de usar para las personas con pérdida auditiva conductiva. El sistema no requiere intervención quirúrgica y lo sorprenderá por su rendimiento, fácil manejo y gran comodidad de uso.

ADHEAR es el único dispositivo de conducción ósea no implantable, que no aplica presión sobre la piel y que, por lo tanto, es muy cómodo de llevar. Las ondas sonoras se transmiten sobre el hueso a través del adaptador adhesivo, que se coloca sobre la piel detrás de la oreja. El adaptador adhesivo es muy liviano y apenas se nota.



[Handwritten signature]

Propuesta Económica:

Precio para paciente Gael García Chávez

SUBTOTAL \$ 43,103.45

I.V.A. \$ 6,896.55

TOTAL: \$ 50,000.00

Cincuenta mil pesos mexicanos 00/100 MN

*Tiempo de entrega inmediata.

*Accesorios incluidos:

- 3 paquetes de adhesivos.
- 3 fundas de silicona.
- 1 planilla de stickers.
- 1 banda elástica.
- 1 clip de retención.
- 3 blíster de baterías.

*Precios ya incluyen I.V.A.

*Cuenta con 2 años de garantía por defectos de fabricación.

*Vigencia de cotización: 30 días después de la emisión de este documento.

Ciudad de México a 09 de noviembre de 2021

Cotización de Sistema ADHEAR

Atención a Ing. Luis Alberto Peralta Contreras.

Dando seguimiento a la solicitud de cotización agradezco el interés en los dispositivos MED-EL, hago de su conocimiento del liderazgo de nuestra compañía por más de 30 años donde la investigación y desarrollo de tecnologías para la rehabilitación auditiva, han sido los valores fundamentales.

Ventajas exclusivas dispositivo ADHEAR.

ADHEAR. Este novedoso y revolucionario sistema de conducción ósea es una opción de tratamiento fácil de usar para las personas con pérdida auditiva conductiva. El sistema no requiere intervención quirúrgica y lo sorprenderá por su rendimiento, fácil manejo y gran comodidad de uso.

ADHEAR es el único dispositivo de conducción ósea no implantable, que no aplica presión sobre la piel y que, por lo tanto, es muy cómodo de llevar. Las ondas sonoras se transmiten sobre el hueso a través del adaptador adhesivo, que se coloca sobre la piel detrás de la oreja. El adaptador adhesivo es muy liviano y apenas se nota.



Propuesta Económica:

Precio para paciente Leticia Itzell Flores García

SUBTOTAL \$ 43,103.45

I.V.A. \$ 6,896.55

TOTAL: \$ 50,000.00

Cincuenta mil pesos mexicanos 00/100 MN

***Tiempo de entrega inmediata.**

***Accesorios incluidos:**

- 3 paquetes de adhesivos.
- 3 fundas de silicona.
- 1 planilla de stickers.
- 1 banda elástica.
- 1 clip de retención.
- 3 blíster de baterías.

***Precios ya incluyen I.V.A.**

***Cuenta con 2 años de garantía por defectos de fabricación.**

***Vigencia de cotización: 30 días después de la emisión de este documento.**



Ciudad de México a 09 de noviembre de 2021

Atención a Ing. Luis Alberto Peralta Contreras.

ADHEAR



Ventajas del dispositivo ADHEAR.

ADHEAR es el único dispositivo de conducción ósea no implantable, que no aplica presión sobre la piel y que, por lo tanto, es muy cómodo de llevar. Las ondas sonoras se transmiten sobre el hueso a través del adaptador adhesivo, que se coloca sobre la piel detrás de la oreja. El adaptador adhesivo es muy liviano y apenas se nota.

Ventajas:

- **Audición sin esfuerzo**

No requiere de cirugía

- **Audición confiable**

Se mantiene firme en su lugar para una óptima calidad del sonido

- **Comodidad durante todo el día**

Sin ejercer presión sobre la piel

- **Elegante diseño**

Fácil de esconder bajo el cabello

- **Para todas las edades**

Ideal para bebés y niños pequeños



Costo de ADHEAR:

Paciente Leticia Itzell Flores García

SUBTOTAL \$ 56,034.48

I.V.A. \$ 8,965.52

TOTAL: \$ 65,000.00

Sesenta y cinco mil pesos mexicanos 00/100 MN

*Accesorios incluidos:

- 3 paquetes de adhesivos.
- 3 fundas de silicona.
- 1 planilla de stickers.
- 1 banda elástica.
- 1 clip de retención.
- 3 blíster de baterías.

Entrega 10 días hábiles posteriores a la compra.



Norberto Medina
Otoacustica servicios auditivos Puebla.

Ciudad de México a 09 de noviembre de 2021

Cotización de Sistema ADHEAR

Atención a Ing. Luis Alberto Peralta Contreras.

ADHEAR

ADHEAR es el único dispositivo de conducción ósea no implantable, que no aplica presión sobre la piel y que, por lo tanto, es muy cómodo de llevar. Las ondas sonoras se transmiten sobre el hueso a través del adaptador adhesivo, que se coloca sobre la piel detrás de la oreja. El adaptador adhesivo es muy liviano y apenas se nota.

ADHEAR. Este novedoso y revolucionario sistema de conducción ósea es una opción de tratamiento fácil de usar para las personas con pérdida auditiva conductiva. El sistema no requiere intervención quirúrgica y lo sorprenderá por su rendimiento, fácil manejo y gran comodidad de uso.

Precio para paciente Leticia Itzell Flores García

TOTAL: \$ 60,000.00

Sesenta mil pesos mexicanos.

*Accesorios incluidos:

- 1 banda elástica.
- 1 clip de retención.
- 3 blíster de baterías.
- 3 paquetes de adhesivos.
- 3 fundas de silicona.
- 1 planilla de stickers.

Precio ya incluye I.V.A.

- Tiempo de entrega, 15 días posteriores a la compra.

Dr. Miguel Ángel Pérez Rodríguez.
Especialidad en Medicina Audiología, Otoneurología y Foniatría

Propuesta Económica:

Precio para paciente Carlos Enrique Castro Córcega

SUBTOTAL \$ 86,206.90

I.V.A. \$ 13,793.10

TOTAL: \$ 100,000.00

Cien mil pesos mexicanos 00/100 MN

*Tiempo de entrega inmediata.

*Accesorios incluidos:

- 3 paquetes de adhesivos.
- 3 fundas de silicona.
- 1 planilla de stickers.
- 1 banda elástica.
- 1 clip de retención.
- 3 blíster de baterías.

*Precios ya incluyen I.V.A.

*Cuenta con 2 años de garantía por defectos de fabricación.

*Vigencia de cotización: 30 días después de la emisión de este documento.

Sergio Velásquez

Commercial Executive

Dispositivos Electro-médicos MED-EL S. de R.L. de C.V.

sergio.velasquez@medel.com

Phone/Fax + 52 (55) 8060694/(55)8060695

Mobile + 52 1 55 7844 7477

Address Insurgentes sur 330 Piso 2 Oficina 219 Torre Visual Colonia del Valle Norte CP 03103

www.medel.com/latam

Costo de ADHEAR:

Paciente Carlos Enrique Castro Córcega

SUBTOTAL \$ 112,068.97

I.V.A. \$ 17,931.03

TOTAL: \$ 130,000.00

Ciento treinta mil pesos mexicanos 00/100 MN

*Accesorios incluidos:

- 3 paquetes de adhesivos.
- 3 fundas de silicona.
- 1 planilla de stickers.
- 1 banda elástica.
- 1 clip de retención.
- 3 blíster de baterías.

Entrega 10 días hábiles posteriores a la compra.



Norberto Medina
Otoacustica servicios auditivos Puebla.

Ciudad de México a 01 de octubre de 2021

Cotización de Sistema ADHEAR

Atención a Ing. Luis Alberto Peralta Contreras.

ADHEAR

ADHEAR es el único dispositivo de conducción ósea no implantable, que no aplica presión sobre la piel y que, por lo tanto, es muy cómodo de llevar. Las ondas sonoras se transmiten sobre el hueso a través del adaptador adhesivo, que se coloca sobre la piel detrás de la oreja. El adaptador adhesivo es muy liviano y apenas se nota.

ADHEAR. Este novedoso y revolucionario sistema de conducción ósea es una opción de tratamiento fácil de usar para las personas con pérdida auditiva conductiva. El sistema no requiere intervención quirúrgica y lo sorprenderá por su rendimiento, fácil manejo y gran comodidad de uso.

Precio para paciente Carlos Enrique Castro Córcega

TOTAL: \$ 120,000.00

Ciento veinte mil pesos mexicanos.

*Accesorios incluidos:

- 1 banda elástica.
- 1 clip de retención.
- 3 blíster de baterías.
- 3 paquetes de adhesivos.
- 3 fundas de silicona.
- 1 planilla de stickers.

Precio ya incluye I.V.A.

- Tiempo de entrega, 15 días posteriores a la compra.

Dr. Miguel Ángel Pérez Rodríguez.
Especialidad en Medicina Audiología, Otoneurología y Foniatría



Propuesta Económica:

Precio para paciente Leandro Damián Triano Vázquez

SUBTOTAL \$ 86,206.90

I.V.A. \$ 13,793.10

TOTAL: \$ 100,000.00

Cien mil pesos mexicanos 00/100 MN

*Tiempo de entrega inmediata.

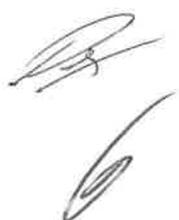
*Accesorios incluidos:

- 3 paquetes de adhesivos.
- 3 fundas de silicona.
- 1 planilla de stickers.
- 1 banda elástica.
- 1 clip de retención.
- 3 blíster de baterías.

*Precios ya incluyen I.V.A.

*Cuenta con 2 años de garantía por defectos de fabricación.

*Vigencia de cotización: 30 días después de la emisión de este documento.



Sergio Velásquez

Commercial Executive

Dispositivos Electro-médicos MED-EL S. de R.L. de C.V.

sergio.velasquez@medel.com

Phone/Fax: +52 (55) 80006694/(55)80006695

Mobile: +52 1 55 7844 7477

Address: Insurgentes sur 730, Piso 2 Oficina 219, Torre Vistral, Coloma del Valle Norte, CP 03103

www.medel.com/latam

Costo de ADHEAR:

Paciente Leandro Damián Triano Vázquez

SUBTOTAL \$ 112,068.97

I.V.A. \$ 17,931.03

TOTAL: \$ 130,000.00

Ciento treinta mil pesos mexicanos 00/100 MN

*Accesorios incluidos:

- 3 paquetes de adhesivos.
- 3 fundas de sílica.
- 1 planilla de stickers.
- 1 banda elástica.
- 1 clip de retención.
- 3 blíster de baterías.

Entrega 10 días hábiles posteriores a la compra.



Ciudad de México a 24 de septiembre de 2021

Cotización de Sistema ADHEAR

Atención a Ing. Luis Alberto Peralta Contreras.

ADHEAR

ADHEAR es el único dispositivo de conducción ósea no implantable, que no aplica presión sobre la piel y que, por lo tanto, es muy cómodo de llevar. Las ondas sonoras se transmiten sobre el hueso a través del adaptador adhesivo, que se coloca sobre la piel detrás de la oreja. El adaptador adhesivo es muy liviano y apenas se nota.

ADHEAR. Este novedoso y revolucionario sistema de conducción ósea es una opción de tratamiento fácil de usar para las personas con pérdida auditiva conductiva. El sistema no requiere intervención quirúrgica y lo sorprenderá por su rendimiento, fácil manejo y gran comodidad de uso.

Precio para paciente Leandro Damián Triano Vázquez

TOTAL: \$ 120,000.00

Ciento veinte mil pesos mexicanos.

***Accesorios incluidos:**

- 1 banda elástica.
- 1 clip de retención.
- 3 blíster de baterías.
- 3 paquetes de adhesivos.
- 3 fundas de silicona.
- 1 planilla de stickers.

Precio ya incluye I.V.A.

- Tiempo de entrega, 15 días posteriores a la compra.

Dr. Miguel Ángel Pérez Rodríguez.
Especialidad en Medicina Audiología, Otoneurología y Foniatría

Propuesta Económica:

Precio para paciente Emanuel Toto Caudillo

SUBTOTAL \$ 86,206.90

I.V.A. \$ 13,793.10

TOTAL: \$ 100,000.00

Cien mil pesos mexicanos 00/100 MN

*Tiempo de entrega inmediata.

*Accesorios incluidos:

- 3 paquetes de adhesivos.
- 3 fundas de silicona.
- 1 planilla de stickers.
- 1 banda elástica.
- 1 clip de retención.
- 3 blíster de baterías.

*Precios ya incluyen I.V.A.

*Cuenta con 2 años de garantía por defectos de fabricación.

*Vigencia de cotización: 30 días después de la emisión de este documento.



Sergio Velásquez

Commercial Executive

Dispositivos Electro-medicos MED-EL S. de R.L. de C.V.

sergio.velasquez@medel.com

Phone/Fax: +52 (55) 80006694 / (55) 80006695

Mobile: +52 (55) 7844 7477

Address: Insurgentes sur 730. Piso 2 Oficina 219. Torre Vistral. Colonia del Valle Norte. CP 03103

www.medel.com/latam

Costo de ADHEAR:

Paciente Emanuel Toto Caudillo

SUBTOTAL \$ 112,068.97

I.V.A. \$ 17,931.03

TOTAL: \$ 130,000.00

Ciento treinta mil pesos mexicanos 00/100 MN

*Accesorios incluidos:

- 3 paquetes de adhesivos.
- 3 fundas de silicona.
- 1 planilla de stickers.
- 1 banda elástica.
- 1 clip de retención.
- 3 blíster de baterías.

Entrega 10 días hábiles posteriores a la compra.



Ciudad de México a 24 de septiembre de 2021

Cotización de Sistema ADHEAR

Atención a Ing. Luis Alberto Peralta Contreras.

ADHEAR

ADHEAR es el único dispositivo de conducción ósea no implantable, que no aplica presión sobre la piel y que, por lo tanto, es muy cómodo de llevar. Las ondas sonoras se transmiten sobre el hueso a través del adaptador adhesivo, que se coloca sobre la piel detrás de la oreja. El adaptador adhesivo es muy liviano y apenas se nota.

ADHEAR. Este novedoso y revolucionario sistema de conducción ósea es una opción de tratamiento fácil de usar para las personas con pérdida auditiva conductiva. El sistema no requiere intervención quirúrgica y lo sorprenderá por su rendimiento, fácil manejo y gran comodidad de uso.

Precio para paciente Emanuel Toto Caudillo

TOTAL: \$ 120,000.00

Ciento veinte mil pesos mexicanos.

***Accesorios incluidos:**

- 1 banda elástica.
- 1 clip de retención.
- 3 blíster de baterías.
- 3 paquetes de adhesivos.
- 3 fundas de silicona.
- 1 planilla de stickers.

Precio ya incluye I.V.A.

- Tiempo de entrega, 15 días posteriores a la compra.

Dr. Miguel Ángel Pérez Rodríguez.
Especialidad en Medicina Audiología, Otoneurología y Foniatría

Propuesta Económica:

Precio para paciente Iker López Ameca

SUBTOTAL \$ 86,206.90

I.V.A. \$ 13,793.10

TOTAL: \$ 100,000.00

Cien mil pesos mexicanos 00/100 MN

*Tiempo de entrega inmediata.

*Accesorios incluidos:

- 3 paquetes de adhesivos.
- 3 fundas de silicona.
- 1 planilla de stickers.
- 1 banda elástica.
- 1 clip de retención.
- 3 blíster de baterías.

*Precios ya incluyen I.V.A.

*Cuenta con 2 años de garantía por defectos de fabricación.

*Vigencia de cotización: 30 días después de la emisión de este documento.



Sergio Velásquez

Commercial Executive

Dispositivos Electromédicos MED-EL S. de R.L. de C.V.

sergio.velasquez@medel.com

Phone/Fax +52 (55) 80006694/(55)80006695

Mobile +52 1 55 7844 7477

Address: Insurgentes sur 730 Piso 2 Oficina 219, Torre Vistral, Colonia del Valle Norte, CP 03105

www.medel.com/latam

Costo de ADHEAR:

Paciente Iker López Ameca

SUBTOTAL \$ 112,068.97

I.V.A. \$ 17,931.03

TOTAL: \$ 130,000.00

Ciento treinta mil pesos mexicanos 00/100 MN

*Accesorios incluidos:

- 3 paquetes de adhesivos.
- 3 fundas de silicona.
- 1 planilla de stickers.
- 1 banda elástica.
- 1 clip de retención.
- 3 blíster de baterías.

Entrega 10 días hábiles posteriores a la compra.



Norberto Medina
Otoacustica servicios auditivos Puebla.

Ciudad de México a 24 de septiembre de 2021

Cotización de Sistema ADHEAR

Atención a Ing. Luis Alberto Peralta Contreras.

ADHEAR

ADHEAR es el único dispositivo de conducción ósea no implantable, que no aplica presión sobre la piel y que, por lo tanto, es muy cómodo de llevar. Las ondas sonoras se transmiten sobre el hueso a través del adaptador adhesivo, que se coloca sobre la piel detrás de la oreja. El adaptador adhesivo es muy liviano y apenas se nota.

ADHEAR. Este novedoso y revolucionario sistema de conducción ósea es una opción de tratamiento fácil de usar para las personas con pérdida auditiva conductiva. El sistema no requiere intervención quirúrgica y lo sorprenderá por su rendimiento, fácil manejo y gran comodidad de uso.

Precio para paciente Iker López Ameca

TOTAL: \$ 120,000.00

Ciento veinte mil pesos mexicanos.

***Accesorios incluidos:**

- 1 banda elástica.
- 1 clip de retención.
- 3 blíster de baterías.
- 3 paquetes de adhesivos.
- 3 fundas de silicona.
- 1 planilla de stickers.

Precio ya incluye I.V.A.

- Tiempo de entrega, 15 días posteriores a la compra.

Dr. Miguel Ángel Pérez Rodríguez.
Especialidad en Medicina Audiología, Otoneurología y Foniatría

Propuesta Económica:

Precio para paciente David Vázquez Jiménez

SUBTOTAL \$ 86,206.90

I.V.A. \$ 13,793.10

TOTAL: \$ 100,000.00

Cien mil pesos mexicanos 00/100 MN

*Tiempo de entrega inmediata.

*Accesorios incluidos:

- 3 paquetes de adhesivos.
- 3 fundas de silicona.
- 1 planilla de stickers.
- 1 banda elástica.
- 1 clip de retención.
- 3 blíster de baterías.

*Precios ya incluyen I.V.A.

*Cuenta con 2 años de garantía por defectos de fabricación.

*Vigencia de cotización: 30 días después de la emisión de este documento.



Sergio Velásquez

Commercial Executive

Dispositivos Electro-médicos MED-EL S. de RL de CV

sergio.velasquez@medel.com

Phone/Fax +52 (55) 80006694/(55)80006695

Mobile +52 1 55 7844 7477

Address: Insurgentes sur 730 Piso 2 Oficina 219 Torre Vistral Colonia del Valle Norte CP 03103

www.medel.com/latam

Costo de ADHEAR:

Paciente David Vázquez Jiménez

SUBTOTAL \$ 112,068.97

I.V.A. \$ 17,931.03

TOTAL: \$ 130,000.00

Ciento treinta mil pesos mexicanos 00/100 MN

*Accesorios incluidos:

- 3 paquetes de adhesivos.
- 3 fundas de silicona.
- 1 planilla de stickers.
- 1 banda elástica.
- 1 clip de retención.
- 3 blíster de baterías.

Entrega 10 días hábiles posteriores a la compra.



Ciudad de México a 24 de septiembre de 2021

Cotización de Sistema ADHEAR

Atención a Ing. Luis Alberto Peralta Contreras.

ADHEAR

ADHEAR es el único dispositivo de conducción ósea no implantable, que no aplica presión sobre la piel y que, por lo tanto, es muy cómodo de llevar. Las ondas sonoras se transmiten sobre el hueso a través del adaptador adhesivo, que se coloca sobre la piel detrás de la oreja. El adaptador adhesivo es muy liviano y apenas se nota.

ADHEAR. Este novedoso y revolucionario sistema de conducción ósea es una opción de tratamiento fácil de usar para las personas con pérdida auditiva conductiva. El sistema no requiere intervención quirúrgica y lo sorprenderá por su rendimiento, fácil manejo y gran comodidad de uso.

Precio para paciente David Vázquez Jiménez

TOTAL: \$ 120,000.00

Ciento veinte mil pesos mexicanos.

*Accesorios incluidos:

- 1 banda elástica.
- 1 clip de retención.
- 3 blíster de baterías.
- 3 paquetes de adhesivos.
- 3 fundas de silicona.
- 1 planilla de stickers.

Precio ya incluye I.V.A.

- Tiempo de entrega, 15 días posteriores a la compra.

Dr. Miguel Ángel Pérez Rodríguez.
Especialidad en Medicina Audiología, Otoneurología y Foniatría

Propuesta Económica:

Precio para paciente Ian Gael Yañez Vázquez

SUBTOTAL \$ 43.103,45

I.V.A. \$ 6.896,55

TOTAL: \$ 50,000.00

Cincuenta mil pesos mexicanos 00/100 MN

*Tiempo de entrega inmediata.

*Accesorios incluidos:

- 3 paquetes de adhesivos.
- 3 fundas de silicona.
- 1 planilla de stickers.
- 1 banda elástica.
- 1 clip de retención.
- 3 blíster de baterías.

*Precios ya incluyen I.V.A.

*Cuenta con 2 años de garantía por defectos de fabricación.

*Vigencia de cotización: 30 días después de la emisión de este documento.



Sergio Velásquez

Commercial Executive

Dispositivos Electromédicos MED-EL S. de R.L. de C.V.

sergio.velasquez@medel.com

Phone/Fax : 52 (55) 80006694/(55)80006695

Mobile : 52 1 55 7844 7477

Address: Insurgentes sur 730, Piso 2 Oficina 219, Torre Vistral, Colonia del Valle Norte, CP 03103

www.medel.com/latam



Ciudad de México a 20 de septiembre de 2021

Cotización de Sistema ADHEAR

Atención a Ing. Luis Alberto Peralta Contreras.

Dando seguimiento a la solicitud de cotización agradezco el interés en los dispositivos MED-EL, hago de su conocimiento del liderazgo de nuestra compañía por más de 30 años donde la investigación y desarrollo de tecnologías para la rehabilitación auditiva, han sido los valores fundamentales.

Ventajas exclusivas dispositivo ADHEAR.

ADHEAR. Este novedoso y revolucionario sistema de conducción ósea es una opción de tratamiento fácil de usar para las personas con pérdida auditiva conductiva. El sistema no requiere intervención quirúrgica y lo sorprenderá por su rendimiento, fácil manejo y gran comodidad de uso.

ADHEAR es el único dispositivo de conducción ósea no implantable, que no aplica presión sobre la piel y que, por lo tanto, es muy cómodo de llevar. Las ondas sonoras se transmiten sobre el hueso a través del adaptador adhesivo, que se coloca sobre la piel detrás de la oreja. El adaptador adhesivo es muy liviano y apenas se nota.

Pa
6



Costo de ADHEAR:

Paciente Ian Gael Yañez Vázquez

SUBTOTAL \$ 56,034.48

I.V.A. \$ 8,965.52

TOTAL: \$ 65,000.00

Sesenta y cinco mil pesos mexicanos 00/100 MN

***Accesorios incluidos:**

- 3 paquetes de adhesivos.
- 3 fundas de silicona.
- 1 planilla de stickers.
- 1 banda elástica.
- 1 clip de retención.
- 3 blíster de baterías.



Entrega 10 días hábiles posteriores a la compra.

Ciudad de México a 22 de septiembre de 2021

Atención a Ing. Luis Alberto Peralta Contreras.

ADHEAR



Ventajas del dispositivo ADHEAR.

ADHEAR es el único dispositivo de conducción ósea no implantable, que no aplica presión sobre la piel y que, por lo tanto, es muy cómodo de llevar. Las ondas sonoras se transmiten sobre el hueso a través del adaptador adhesivo, que se coloca sobre la piel detrás de la oreja. El adaptador adhesivo es muy liviano y apenas se nota.

Ventajas:

- **Audición sin esfuerzo**

No requiere de cirugía

- **Audición confiable**

Se mantiene firme en su lugar para una óptima calidad del sonido

- **Comodidad durante todo el día**

Sin ejercer presión sobre la piel

- **Elegante diseño**

Fácil de esconder bajo el cabello

- **Para todas las edades**

Ideal para bebés y niños pequeños



Ciudad de México a 22 de septiembre de 2021

Cotización de Sistema ADHEAR

Atención a Ing. Luis Alberto Peralta Contreras.

ADHEAR

ADHEAR es el único dispositivo de conducción ósea no implantable, que no aplica presión sobre la piel y que, por lo tanto, es muy cómodo de llevar. Las ondas sonoras se transmiten sobre el hueso a través del adaptador adhesivo, que se coloca sobre la piel detrás de la oreja. El adaptador adhesivo es muy liviano y apenas se nota.

ADHEAR. Este novedoso y revolucionario sistema de conducción ósea es una opción de tratamiento fácil de usar para las personas con pérdida auditiva conductiva. El sistema no requiere intervención quirúrgica y lo sorprenderá por su rendimiento, fácil manejo y gran comodidad de uso.

Precio para paciente Valeria Ian Gael Yañez Vázquez

TOTAL: \$ 60,000.00

Sesenta mil pesos mexicanos.

*Accesorios incluidos:

- 1 banda elástica.
- 1 clip de retención.
- 3 blíster de baterías.
- 3 paquetes de adhesivos.
- 3 fundas de silicona.
- 1 planilla de stickers.

Precio ya incluye I.V.A.

- Tiempo de entrega, 15 días posteriores a la compra.

Dr. Miguel Ángel Pérez Rodríguez.
Especialidad en Medicina Audiología, Otoneurología y Foniatría

Propuesta Económica:

Precio para paciente Jesús Romero Vázquez

SUBTOTAL \$ 86,206.90

I.V.A. \$ 13,793.10

TOTAL: \$ 100,000.00

Cien mil pesos mexicanos 00/100 MN

*Tiempo de entrega inmediata.

*Accesorios incluidos:

- 3 paquetes de adhesivos.
- 3 fundas de silicona.
- 1 planilla de stickers.
- 1 banda elástica.
- 1 clip de retención.
- 3 blíster de baterías.

*Precios ya incluyen I.V.A.

*Cuenta con 2 años de garantía por defectos de fabricación.

*Vigencia de cotización: 30 días después de la emisión de este documento.



Sergio Velásquez

Commercial Executive

Dispositivos Electrónicos MED-EL S. de R.L. de C.V.

sergio.velasquez@medel.com

Phone/Fax +52 (55) 8000694/(55)8000695

Mobile +52 1 55 7844 7477

Address Insurgentes sur 730, Piso 2 Oficina 219, Torre Vistal, Colonia del Valle Norte, CP 03103

www.medel.com/latam



Ciudad de México a 20 de septiembre de 2021

Cotización de Sistema ADHEAR

Atención a Ing. Luis Alberto Peralta Contreras.

Dando seguimiento a la solicitud de cotización agradezco el interés en los dispositivos MED-EL, hago de su conocimiento del liderazgo de nuestra compañía por más de 30 años donde la investigación y desarrollo de tecnologías para la rehabilitación auditiva, han sido los valores fundamentales.

Ventajas exclusivas dispositivo ADHEAR.

ADHEAR. Este novedoso y revolucionario sistema de conducción ósea es una opción de tratamiento fácil de usar para las personas con pérdida auditiva conductiva. El sistema no requiere intervención quirúrgica y lo sorprenderá por su rendimiento, fácil manejo y gran comodidad de uso.

ADHEAR es el único dispositivo de conducción ósea no implantable, que no aplica presión sobre la piel y que, por lo tanto, es muy cómodo de llevar. Las ondas sonoras se transmiten sobre el hueso a través del adaptador adhesivo, que se coloca sobre la piel detrás de la oreja. El adaptador adhesivo es muy liviano y apenas se nota.



Handwritten signature

Costo de ADHEAR:

Paciente Jesús Romero Vázquez

SUBTOTAL \$ 112,068.97

I.V.A. \$ 17,931.03

TOTAL: \$ 130,000.00

Ciento treinta mil pesos mexicanos 00/100 MN

***Accesorios incluidos:**

- 3 paquetes de adhesivos.
- 3 fundas de silicona.
- 1 planilla de stickers.
- 1 banda elástica.
- 1 clip de retención.
- 3 blíster de baterías.

Entrega 10 días hábiles posteriores a la compra.



Ciudad de México a 22 de septiembre de 2021

Atención a Ing. Luis Alberto Peralta Contreras.

ADHEAR



Ventajas del dispositivo ADHEAR.

ADHEAR es el único dispositivo de conducción ósea no implantable, que no aplica presión sobre la piel y que, por lo tanto, es muy cómodo de llevar. Las ondas sonoras se transmiten sobre el hueso a través del adaptador adhesivo, que se coloca sobre la piel detrás de la oreja. El adaptador adhesivo es muy liviano y apenas se nota.

Ventajas:

- **Audición sin esfuerzo**

No requiere de cirugía

- **Audición confiable**

Se mantiene firme en su lugar para una óptima calidad del sonido

- **Comodidad durante todo el día**

Sin ejercer presión sobre la piel

- **Elegante diseño**

Fácil de esconder bajo el cabello

- **Para todas las edades**

Ideal para bebés y niños pequeños



Ciudad de México a 22 de septiembre de 2021

Cotización de Sistema ADHEAR

Atención a Ing. Luis Alberto Peralta Contreras.

ADHEAR

ADHEAR es el único dispositivo de conducción ósea no implantable, que no aplica presión sobre la piel y que, por lo tanto, es muy cómodo de llevar. Las ondas sonoras se transmiten sobre el hueso a través del adaptador adhesivo, que se coloca sobre la piel detrás de la oreja. El adaptador adhesivo es muy liviano y apenas se nota.

ADHEAR. Este novedoso y revolucionario sistema de conducción ósea es una opción de tratamiento fácil de usar para las personas con pérdida auditiva conductiva. El sistema no requiere intervención quirúrgica y lo sorprenderá por su rendimiento, fácil manejo y gran comodidad de uso.

Precio para paciente Jesús Romero Vázquez

TOTAL: \$ 120,000.00

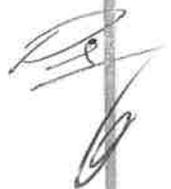
Ciento veinte mil pesos mexicanos.

***Accesorios incluidos:**

- 1 banda elástica.
- 1 clip de retención.
- 3 blíster de baterías.
- 3 paquetes de adhesivos.
- 3 fundas de silicona.
- 1 planilla de stickers.

Precio ya incluye I.V.A.

- Tiempo de entrega, 15 días posteriores a la compra.



Dr. Miguel Ángel Pérez Rodríguez.
Especialidad en Medicina Audiología, Otoneurología y Foniatría

Propuesta Económica:

Precio para paciente Reyes Gabriel Salazar Sánchez

SUBTOTAL \$ 86,206.90

I.V.A. \$ 13,793.10

TOTAL: \$ 100,000.00

Cien mil pesos mexicanos 00/100 MN

*Tiempo de entrega inmediata.

*Accesorios incluidos:

- 3 paquetes de adhesivos.
- 3 fundas de silicona.
- 1 planilla de stickers.
- 1 banda elástica.
- 1 clip de retención.
- 3 blíster de baterías.

*Precios ya incluyen I.V.A.

*Cuenta con 2 años de garantía por defectos de fabricación.

*Vigencia de cotización: 30 días después de la emisión de este documento.



Sergio Velásquez

Commercial Executive

Dispositivos Electrónicos MED-EL S. de R.L. de C.V.

sergio.velasquez@medel.com

Phone/Fax +52 (55) 80006694/(55)80006695

Mobile +52 1 55 7844 7477

Address Insurgentes sur 730, Piso 2 Oficina 219, Torre Vistal, Colonia del Valle Norte, CP 03103

www.medel.com/latam



Ciudad de México a 20 de septiembre de 2021

Cotización de Sistema ADHEAR

Atención a Ing. Luis Alberto Peralta Contreras.

Dando seguimiento a la solicitud de cotización agradezco el interés en los dispositivos MED-EL, hago de su conocimiento del liderazgo de nuestra compañía por más de 30 años donde la investigación y desarrollo de tecnologías para la rehabilitación auditiva, han sido los valores fundamentales.

Ventajas exclusivas dispositivo ADHEAR.

ADHEAR. Este novedoso y revolucionario sistema de conducción ósea es una opción de tratamiento fácil de usar para las personas con pérdida auditiva conductiva. El sistema no requiere intervención quirúrgica y lo sorprenderá por su rendimiento, fácil manejo y gran comodidad de uso.

ADHEAR es el único dispositivo de conducción ósea no implantable, que no aplica presión sobre la piel y que, por lo tanto, es muy cómodo de llevar. Las ondas sonoras se transmiten sobre el hueso a través del adaptador adhesivo, que se coloca sobre la piel detrás de la oreja. El adaptador adhesivo es muy liviano y apenas se nota.



[Handwritten signature]

Costo de ADHEAR:

Paciente Reyes Gabriel Salazar Sánchez

SUBTOTAL \$ 112,068.97

I.V.A. \$ 17,931.03

TOTAL: \$ 130,000.00

Ciento treinta mil pesos mexicanos 00/100 MN

***Accesorios incluidos:**

- 3 paquetes de adhesivos.
- 3 fundas de silicona.
- 1 planilla de stickers.
- 1 banda elástica.
- 1 clip de retención.
- 3 blíster de baterías.

Entrega 10 días hábiles posteriores a la compra.



Ciudad de México a 22 de septiembre de 2021

Atención a Ing. Luis Alberto Peralta Contreras.

ADHEAR



Ventajas del dispositivo ADHEAR.

ADHEAR es el único dispositivo de conducción ósea no implantable, que no aplica presión sobre la piel y que, por lo tanto, es muy cómodo de llevar. Las ondas sonoras se transmiten sobre el hueso a través del adaptador adhesivo, que se coloca sobre la piel detrás de la oreja. El adaptador adhesivo es muy liviano y apenas se nota.

Ventajas:

- **Audición sin esfuerzo**

No requiere de cirugía

- **Audición confiable**

Se mantiene firme en su lugar para una óptima calidad del sonido

- **Comodidad durante todo el día**

Sin ejercer presión sobre la piel

- **Elegante diseño**

Fácil de esconder bajo el cabello

- **Para todas las edades**

Ideal para bebés y niños pequeños



Ciudad de México a 22 de septiembre de 2021

Cotización de Sistema ADHEAR

Atención a Ing. Luis Alberto Peralta Contreras.

ADHEAR

ADHEAR es el único dispositivo de conducción ósea no implantable, que no aplica presión sobre la piel y que, por lo tanto, es muy cómodo de llevar. Las ondas sonoras se transmiten sobre el hueso a través del adaptador adhesivo, que se coloca sobre la piel detrás de la oreja. El adaptador adhesivo es muy liviano y apenas se nota.

ADHEAR. Este novedoso y revolucionario sistema de conducción ósea es una opción de tratamiento fácil de usar para las personas con pérdida auditiva conductiva. El sistema no requiere intervención quirúrgica y lo sorprenderá por su rendimiento, fácil manejo y gran comodidad de uso.

Precio para paciente Reyes Gabriel Salazar Sánchez

TOTAL: \$ 120,000.00

Ciento veinte mil pesos mexicanos.

*Accesorios incluidos:

- 1 banda elástica.
- 1 clip de retención.
- 3 blíster de baterías.
- 3 paquetes de adhesivos.
- 3 fundas de silicona.
- 1 planilla de stickers.

Precio ya incluye I.V.A.

- Tiempo de entrega, 15 días posteriores a la compra.



Dr. Miguel Ángel Pérez Rodríguez.
Especialidad en Medicina Audiología, Otoneurología y Foniatría

Costo de ADHEAR:

Paciente Tomás Moreno Libreros

SUBTOTAL \$ 112,068.97

I.V.A. \$ 17,931.03

TOTAL: \$ 130,000.00

Ciento treinta mil pesos mexicanos 00/100 MN

*Accesorios incluidos:

- 3 paquetes de adhesivos.
- 3 fundas de silicona.
- 1 planilla de stickers.
- 1 banda elástica.
- 1 clip de retención.
- 3 blíster de baterías.

Entrega 10 días hábiles posteriores a la compra.



Ciudad de México a 22 de septiembre de 2021

Atención a Ing. Luis Alberto Peralta Contreras.

ADHEAR



Ventajas del dispositivo ADHEAR.

ADHEAR es el único dispositivo de conducción ósea no implantable, que no aplica presión sobre la piel y que, por lo tanto, es muy cómodo de llevar. Las ondas sonoras se transmiten sobre el hueso a través del adaptador adhesivo, que se coloca sobre la piel detrás de la oreja. El adaptador adhesivo es muy liviano y apenas se nota.

Ventajas:

- **Audición sin esfuerzo**

No requiere de cirugía

- **Audición confiable**

Se mantiene firme en su lugar para una óptima calidad del sonido

- **Comodidad durante todo el día**

Sin ejercer presión sobre la piel

- **Elegante diseño**

Fácil de esconder bajo el cabello

- **Para todas las edades**

Ideal para bebés y niños pequeños



Ciudad de México a 22 de septiembre de 2021

Cotización de Sistema ADHEAR

Atención a Ing. Luis Alberto Peralta Contreras.

ADHEAR

ADHEAR es el único dispositivo de conducción ósea no implantable, que no aplica presión sobre la piel y que, por lo tanto, es muy cómodo de llevar. Las ondas sonoras se transmiten sobre el hueso a través del adaptador adhesivo, que se coloca sobre la piel detrás de la oreja. El adaptador adhesivo es muy liviano y apenas se nota.

ADHEAR. Este novedoso y revolucionario sistema de conducción ósea es una opción de tratamiento fácil de usar para las personas con pérdida auditiva conductiva. El sistema no requiere intervención quirúrgica y lo sorprenderá por su rendimiento, fácil manejo y gran comodidad de uso.

Precio para paciente Tomás Moreno Libreros

TOTAL: \$ 120,000.00

Ciento veinte mil pesos mexicanos.

***Accesorios incluidos:**

- 1 banda elástica.
- 1 clip de retención.
- 3 blíster de baterías.
- 3 paquetes de adhesivos.
- 3 fundas de silicona.
- 1 planilla de stickers.

Precio ya incluye I.V.A.

- Tiempo de entrega, 15 días posteriores a la compra.

Dr. Miguel Ángel Pérez Rodríguez.
Especialidad en Medicina Audiología, Otoneurología y Foniatría

Propuesta Económica:

Precio para paciente Matías Tadeo Vázquez González

SUBTOTAL \$ 43.103,45

I.V.A. \$ 6.896,55

TOTAL: \$ 50,000.00

Cincuenta mil pesos mexicanos 00/100 MN

*Tiempo de entrega inmediata.

*Accesorios incluidos:

- 3 paquetes de adhesivos.
- 3 fundas de silicona.
- 1 planilla de stickers.
- 1 banda elástica.
- 1 clip de retención.
- 3 blíster de baterías.

*Precios ya incluyen I.V.A.

*Cuenta con 2 años de garantía por defectos de fabricación.

*Vigencia de cotización: 30 días después de la emisión de este documento.



Sergio Velásquez

Commercial Executive

Dispositivos Electrónicos MED-EL S. de R.L. de C.V.

sergio.velasquez@medel.com

Phone/Fax - 52 (55) 80006694/(55)80006695

Mobile - 52 1 55 7844 7477

Address: Insurgentes sur 730, Piso 2 Oficina 219, Torre Vistral, Colonia del Valle Norte, CP 03103

www.medel.com/latam



Ciudad de México a 20 de septiembre de 2021

Cotización de Sistema ADHEAR

Atención a Ing. Luis Alberto Peralta Contreras.

Dando seguimiento a la solicitud de cotización agradezco el interés en los dispositivos MED-EL, hago de su conocimiento del liderazgo de nuestra compañía por más de 30 años donde la investigación y desarrollo de tecnologías para la rehabilitación auditiva, han sido los valores fundamentales.

Ventajas exclusivas dispositivo ADHEAR.

ADHEAR. Este novedoso y revolucionario sistema de conducción ósea es una opción de tratamiento fácil de usar para las personas con pérdida auditiva conductiva. El sistema no requiere intervención quirúrgica y lo sorprenderá por su rendimiento, fácil manejo y gran comodidad de uso.

ADHEAR es el único dispositivo de conducción ósea no implantable, que no aplica presión sobre la piel y que, por lo tanto, es muy cómodo de llevar. Las ondas sonoras se transmiten sobre el hueso a través del adaptador adhesivo, que se coloca sobre la piel detrás de la oreja. El adaptador adhesivo es muy liviano y apenas se nota.



Costo de ADHEAR:

Paciente Matías Tadeo Vázquez González

SUBTOTAL \$ 56,034.48

I.V.A. \$ 8,965.52

TOTAL: \$ 65,000.00

Sesenta y cinco mil pesos mexicanos 00/100 MN

*Accesorios incluidos:

- 3 paquetes de adhesivos.
- 3 fundas de silicona.
- 1 planilla de stickers.
- 1 banda elástica.
- 1 clip de retención.
- 3 blíster de baterías.

Entrega 10 días hábiles posteriores a la compra.



Ciudad de México a 22 de septiembre de 2021

Atención a Ing. Luis Alberto Peralta Contreras.

ADHEAR



Ventajas del dispositivo ADHEAR.

ADHEAR es el único dispositivo de conducción ósea no implantable, que no aplica presión sobre la piel y que, por lo tanto, es muy cómodo de llevar. Las ondas sonoras se transmiten sobre el hueso a través del adaptador adhesivo, que se coloca sobre la piel detrás de la oreja. El adaptador adhesivo es muy liviano y apenas se nota.

Ventajas:

- **Audición sin esfuerzo**

No requiere de cirugía

- **Audición confiable**

Se mantiene firme en su lugar para una óptima calidad del sonido

- **Comodidad durante todo el día**

Sin ejercer presión sobre la piel

- **Elegante diseño**

Fácil de esconder bajo el cabello

- **Para todas las edades**

Ideal para bebés y niños pequeños



Ciudad de México a 22 de septiembre de 2021

Cotización de Sistema ADHEAR

Atención a Ing. Luis Alberto Peralta Contreras.

ADHEAR

ADHEAR es el único dispositivo de conducción ósea no implantable, que no aplica presión sobre la piel y que, por lo tanto, es muy cómodo de llevar. Las ondas sonoras se transmiten sobre el hueso a través del adaptador adhesivo, que se coloca sobre la piel detrás de la oreja. El adaptador adhesivo es muy liviano y apenas se nota.

ADHEAR. Este novedoso y revolucionario sistema de conducción ósea es una opción de tratamiento fácil de usar para las personas con pérdida auditiva conductiva. El sistema no requiere intervención quirúrgica y lo sorprenderá por su rendimiento, fácil manejo y gran comodidad de uso.

Precio para paciente Matías Tadeo Vázquez González

TOTAL: \$ 60,000.00

Sesenta mil pesos mexicanos.

*Accesorios incluidos:

- 1 banda elástica.
- 1 clip de retención.
- 3 blíster de baterías.
- 3 paquetes de adhesivos.
- 3 fundas de silicona.
- 1 planilla de stickers.

Precio ya incluye I.V.A.

- Tiempo de entrega, 15 días posteriores a la compra.

Dr. Miguel Ángel Pérez Rodríguez.
Especialidad en Medicina Audiología, Otoneurología y Foniatría

Propuesta Económica:

Precio para paciente Guadalupe Hernández Monfil

SUBTOTAL \$ 43.103,45

I.V.A. \$ 6.896,55

TOTAL: \$ 50,000.00

Cincuenta mil pesos mexicanos 00/100 MN

*Tiempo de entrega inmediata.

*Accesorios incluidos:

- 3 paquetes de adhesivos.
- 3 fundas de silicona.
- 1 planilla de stickers.
- 1 banda elástica.
- 1 clip de retención.
- 3 blíster de baterías.

*Precios ya incluyen I.V.A.

*Cuenta con 2 años de garantía por defectos de fabricación.

*Vigencia de cotización: 30 días después de la emisión de este documento.



Sergio Velásquez

Commercial Executive

Dispositivos Electromédicos MED-EL S. de R.L de C.V

sergio.velasquez@medel.com

Phone/Fax +52 (55) 80006694/(55)80006695

Mobile +52 1 55 7844 7477

Address: Insurgentes sur 730. Piso 2 Oficina 219, Torre Vistral Colonia del Valle Norte, CP 03103

www.medel.com/latam



Ciudad de México a 20 de septiembre de 2021

Cotización de Sistema ADHEAR

Atención a Ing. Luis Alberto Peralta Contreras.

Dando seguimiento a la solicitud de cotización agradezco el interés en los dispositivos MED-EL, hago de su conocimiento del liderazgo de nuestra compañía por más de 30 años donde la investigación y desarrollo de tecnologías para la rehabilitación auditiva, han sido los valores fundamentales.

Ventajas exclusivas dispositivo ADHEAR.

ADHEAR. Este novedoso y revolucionario sistema de conducción ósea es una opción de tratamiento fácil de usar para las personas con pérdida auditiva conductiva. El sistema no requiere intervención quirúrgica y lo sorprenderá por su rendimiento, fácil manejo y gran comodidad de uso.

ADHEAR es el único dispositivo de conducción ósea no implantable, que no aplica presión sobre la piel y que, por lo tanto, es muy cómodo de llevar. Las ondas sonoras se transmiten sobre el hueso a través del adaptador adhesivo, que se coloca sobre la piel detrás de la oreja. El adaptador adhesivo es muy liviano y apenas se nota.



Handwritten signature

Costo de ADHEAR:

Paciente Guadalupe Hernández Monfil

SUBTOTAL \$ 56,034.48

I.V.A. \$ 8,965.52

TOTAL: \$ 65,000.00

Sesenta y cinco mil pesos mexicanos 00/100 MN

***Accesorios incluidos:**

- 3 paquetes de adhesivos.
- 3 fundas de silicona.
- 1 planilla de stickers.
- 1 banda elástica.
- 1 clip de retención.
- 3 blíster de baterías.

Entrega 10 días hábiles posteriores a la compra.



Ciudad de México a 22 de septiembre de 2021

Atención a Ing. Luis Alberto Peralta Contreras.

ADHEAR



Ventajas del dispositivo ADHEAR.

ADHEAR es el único dispositivo de conducción ósea no implantable, que no aplica presión sobre la piel y que, por lo tanto, es muy cómodo de llevar. Las ondas sonoras se transmiten sobre el hueso a través del adaptador adhesivo, que se coloca sobre la piel detrás de la oreja. El adaptador adhesivo es muy liviano y apenas se nota.

Ventajas:

- **Audición sin esfuerzo**

No requiere de cirugía

- **Audición confiable**

Se mantiene firme en su lugar para una óptima calidad del sonido

- **Comodidad durante todo el día**

Sin ejercer presión sobre la piel

- **Elegante diseño**

Fácil de esconder bajo el cabello

- **Para todas las edades**

Ideal para bebés y niños pequeños

Ciudad de México a 22 de septiembre de 2021

Cotización de Sistema ADHEAR

Atención a Ing. Luis Alberto Peralta Contreras.

ADHEAR

ADHEAR es el único dispositivo de conducción ósea no implantable, que no aplica presión sobre la piel y que, por lo tanto, es muy cómodo de llevar. Las ondas sonoras se transmiten sobre el hueso a través del adaptador adhesivo, que se coloca sobre la piel detrás de la oreja. El adaptador adhesivo es muy liviano y apenas se nota.

ADHEAR. Este novedoso y revolucionario sistema de conducción ósea es una opción de tratamiento fácil de usar para las personas con pérdida auditiva conductiva. El sistema no requiere intervención quirúrgica y lo sorprenderá por su rendimiento, fácil manejo y gran comodidad de uso.

Precio para paciente Guadalupe Hernández Monfil

TOTAL: \$ 60,000.00

Sesenta mil pesos mexicanos.

*Accesorios incluidos:

- 1 banda elástica.
- 1 clip de retención.
- 3 blíster de baterías.
- 3 paquetes de adhesivos.
- 3 fundas de silicona.
- 1 planilla de stickers.

Precio ya incluye I.V.A.

- Tiempo de entrega, 15 días posteriores a la compra.



Dr. Miguel Ángel Pérez Rodríguez.
Especialidad en Medicina Audiología, Otoneurología y Foniatría

Propuesta Económica:

Precio para paciente Samara Cruz García

SUBTOTAL \$ 43.103,45

I.V.A. \$ 6.896,55

TOTAL: \$ 50,000.00

Cincuenta mil pesos mexicanos 00/100 MN

*Tiempo de entrega inmediata.

*Accesorios incluidos:

- 3 paquetes de adhesivos.
- 3 fundas de silicona.
- 1 planilla de stickers.
- 1 banda elástica.
- 1 clip de retención.
- 3 blíster de baterías.

*Precios ya incluyen I.V.A.

*Cuenta con 2 años de garantía por defectos de fabricación.

*Vigencia de cotización: 30 días después de la emisión de este documento.



Sergio Velásquez

Commercial Executive

Dispositivos Electrómédicos MED-EL S. de R.L. de C.V.

sergio.velasquez@medel.com

Phone/Fax - 52 (55) 80006694/(55)80006695

Mobile - 52 1 55 7844 7477

Address Insurgentes sur 730 Piso 2 Oficina 219, Torre Vistral Colonia del Valle Norte CP 03103

www.medel.com/latam

Ciudad de México a 20 de septiembre de 2021

Cotización de Sistema ADHEAR

Atención a Ing. Luis Alberto Peralta Contreras.

Dando seguimiento a la solicitud de cotización agradezco el interés en los dispositivos MED-EL, hago de su conocimiento del liderazgo de nuestra compañía por más de 30 años donde la investigación y desarrollo de tecnologías para la rehabilitación auditiva, han sido los valores fundamentales.

Ventajas exclusivas dispositivo ADHEAR.

ADHEAR. Este novedoso y revolucionario sistema de conducción ósea es una opción de tratamiento fácil de usar para las personas con pérdida auditiva conductiva. El sistema no requiere intervención quirúrgica y lo sorprenderá por su rendimiento, fácil manejo y gran comodidad de uso.

ADHEAR es el único dispositivo de conducción ósea no implantable, que no aplica presión sobre la piel y que, por lo tanto, es muy cómodo de llevar. Las ondas sonoras se transmiten sobre el hueso a través del adaptador adhesivo, que se coloca sobre la piel detrás de la oreja. El adaptador adhesivo es muy liviano y apenas se nota.



Bj

Costo de ADHEAR:

Paciente Samara Cruz García

SUBTOTAL \$ 56,034.48

I.V.A. \$ 8,965.52

TOTAL: \$ 65,000.00

Sesenta y cinco mil pesos mexicanos 00/100 MN

*Accesorios incluidos:

- 3 paquetes de adhesivos.
- 3 fundas de silicona.
- 1 planilla de stickers.
- 1 banda elástica.
- 1 clip de retención.
- 3 blíster de baterías.

Entrega 10 días hábiles posteriores a la compra.



Ciudad de México a 22 de septiembre de 2021

Atención a Ing. Luis Alberto Peralta Contreras.

ADHEAR



Ventajas del dispositivo ADHEAR.

ADHEAR es el único dispositivo de conducción ósea no implantable, que no aplica presión sobre la piel y que, por lo tanto, es muy cómodo de llevar. Las ondas sonoras se transmiten sobre el hueso a través del adaptador adhesivo, que se coloca sobre la piel detrás de la oreja. El adaptador adhesivo es muy liviano y apenas se nota.

Ventajas:

- **Audición sin esfuerzo**

No requiere de cirugía

- **Audición confiable**

Se mantiene firme en su lugar para una óptima calidad del sonido

- **Comodidad durante todo el día**

Sin ejercer presión sobre la piel

- **Elegante diseño**

Fácil de esconder bajo el cabello

- **Para todas las edades**

Ideal para bebés y niños pequeños



Ciudad de México a 22 de septiembre de 2021

Cotización de Sistema ADHEAR

Atención a Ing. Luis Alberto Peralta Contreras.

ADHEAR

ADHEAR es el único dispositivo de conducción ósea no implantable, que no aplica presión sobre la piel y que, por lo tanto, es muy cómodo de llevar. Las ondas sonoras se transmiten sobre el hueso a través del adaptador adhesivo, que se coloca sobre la piel detrás de la oreja. El adaptador adhesivo es muy liviano y apenas se nota.

ADHEAR. Este novedoso y revolucionario sistema de conducción ósea es una opción de tratamiento fácil de usar para las personas con pérdida auditiva conductiva. El sistema no requiere intervención quirúrgica y lo sorprenderá por su rendimiento, fácil manejo y gran comodidad de uso.

Precio para paciente Samara Cruz García

TOTAL: \$ 60,000.00

Sesenta mil pesos mexicanos.

***Accesorios incluidos:**

- 1 banda elástica.
- 1 clip de retención.
- 3 blíster de baterías.
- 3 paquetes de adhesivos.
- 3 fundas de silicona.
- 1 planilla de stickers.

Precio ya incluye I.V.A.

- Tiempo de entrega, 15 días posteriores a la compra.



Dr. Miguel Ángel Pérez Rodríguez.
Especialidad en Medicina Audiología, Otoneurología y Foniatría

Propuesta Económica:

Precio para paciente Evelyn Flores Hernández

SUBTOTAL \$ 86,206.90

I.V.A. \$ 13,793.10

TOTAL: \$ 100,000.00

Cien mil pesos mexicanos 00/100 MN

*Tiempo de entrega inmediata.

*Accesorios incluidos:

- 3 paquetes de adhesivos.
- 3 fundas de silicona.
- 1 planilla de stickers.
- 1 banda elástica.
- 1 clip de retención.
- 3 blíster de baterías.

*Precios ya incluyen I.V.A.

*Cuenta con 2 años de garantía por defectos de fabricación.

*Vigencia de cotización: 30 días después de la emisión de este documento.



Sergio Velásquez

Commercial Executive

Dispositivos Electronicos MED-EL S. de R.L de C.V

sergio.velasquez@medel.com

Phone/Fax : 52 (55) 80006694/(55)80006695

Mobile : 52 : 55 7844 7477

Address: Insurgentes sur 730 Piso 2 Oficina 219 Torre Vistral Colonia del Valle Norte, CP 03103

www.medel.com/latam



Ciudad de México a 20 de septiembre de 2021

Cotización de Sistema ADHEAR

Atención a Ing. Luis Alberto Peralta Contreras.

Dando seguimiento a la solicitud de cotización agradezco el interés en los dispositivos MED-EL, hago de su conocimiento del liderazgo de nuestra compañía por más de 30 años donde la investigación y desarrollo de tecnologías para la rehabilitación auditiva, han sido los valores fundamentales.

Ventajas exclusivas dispositivo ADHEAR.

ADHEAR. Este novedoso y revolucionario sistema de conducción ósea es una opción de tratamiento fácil de usar para las personas con pérdida auditiva conductiva. El sistema no requiere intervención quirúrgica y lo sorprenderá por su rendimiento, fácil manejo y gran comodidad de uso.

ADHEAR es el único dispositivo de conducción ósea no implantable, que no aplica presión sobre la piel y que, por lo tanto, es muy cómodo de llevar. Las ondas sonoras se transmiten sobre el hueso a través del adaptador adhesivo, que se coloca sobre la piel detrás de la oreja. El adaptador adhesivo es muy liviano y apenas se nota.



Handwritten signature

Costo de ADHEAR:

Paciente Evelyn Flores Hernández

SUBTOTAL \$ 112,068.97

I.V.A. \$ 17,931.03

TOTAL: \$ 130,000.00

Ciento treinta mil pesos mexicanos 00/100 MN

***Accesorios incluidos:**

- 3 paquetes de adhesivos.
- 3 fundas de silicona.
- 1 planilla de stickers.
- 1 banda elástica.
- 1 clip de retención.
- 3 blíster de baterías.

Entrega 10 días hábiles posteriores a la compra.



Ciudad de México a 22 de septiembre de 2021

Atención a Ing. Luis Alberto Peralta Contreras.

ADHEAR



Ventajas del dispositivo ADHEAR.

ADHEAR es el único dispositivo de conducción ósea no implantable, que no aplica presión sobre la piel y que, por lo tanto, es muy cómodo de llevar. Las ondas sonoras se transmiten sobre el hueso a través del adaptador adhesivo, que se coloca sobre la piel detrás de la oreja. El adaptador adhesivo es muy liviano y apenas se nota.

Ventajas:

- **Audición sin esfuerzo**

No requiere de cirugía

- **Audición confiable**

Se mantiene firme en su lugar para una óptima calidad del sonido

- **Comodidad durante todo el día**

Sin ejercer presión sobre la piel

- **Elegante diseño**

Fácil de esconder bajo el cabello

- **Para todas las edades**

Ideal para bebés y niños pequeños



Ciudad de México a 22 de septiembre de 2021

Cotización de Sistema ADHEAR

Atención a Ing. Luis Alberto Peralta Contreras.

ADHEAR

ADHEAR es el único dispositivo de conducción ósea no implantable, que no aplica presión sobre la piel y que, por lo tanto, es muy cómodo de llevar. Las ondas sonoras se transmiten sobre el hueso a través del adaptador adhesivo, que se coloca sobre la piel detrás de la oreja. El adaptador adhesivo es muy liviano y apenas se nota.

ADHEAR. Este novedoso y revolucionario sistema de conducción ósea es una opción de tratamiento fácil de usar para las personas con pérdida auditiva conductiva. El sistema no requiere intervención quirúrgica y lo sorprenderá por su rendimiento, fácil manejo y gran comodidad de uso.

Precio para paciente Evelyn Flores Hernández

TOTAL: \$ 120,000.00

Ciento veinte mil pesos mexicanos.

*Accesorios incluidos:

- 1 banda elástica.
- 1 clip de retención.
- 3 blíster de baterías.
- 3 paquetes de adhesivos.
- 3 fundas de silicona.
- 1 planilla de stickers.

Precio ya incluye I.V.A.

- Tiempo de entrega, 15 días posteriores a la compra.



Dr. Miguel Ángel Pérez Rodríguez.
Especialidad en Medicina Audiología, Otoneurología y Foniatría

Propuesta Económica:

Precio para paciente Valeria Jhoanny Gómez García

SUBTOTAL \$ 43.103,45

I.V.A. \$ 6.896,55

TOTAL: \$ 50,000.00

Cincuenta mil pesos mexicanos 00/100 MN

*Tiempo de entrega inmediata.

*Accesorios incluidos:

- 3 paquetes de adhesivos.
- 3 fundas de silicona.
- 1 planilla de stickers.
- 1 banda elástica.
- 1 clip de retención.
- 3 blíster de baterías.

*Precios ya incluyen I.V.A.

*Cuenta con 2 años de garantía por defectos de fabricación.

*Vigencia de cotización: 30 días después de la emisión de este documento.



Sergio Velásquez

Commercial Executive

Dispositivos Electrónicos MED-EL S. de R.L. de C.V.

sergio.velasquez@medel.com

Phone/fax: 52 (55) 80006694/(55)80006695

Mobile: 52 1 55 7844 7477

Address: Insurgentes sur 730, Piso 2 Oficina 219, Torre Vistal, Colonia del Valle Norte, CP 03103

www.medel.com/latam



Ciudad de México a 20 de septiembre de 2021

Cotización de Sistema ADHEAR

Atención a Ing. Luis Alberto Peralta Contreras.

Dando seguimiento a la solicitud de cotización agradezco el interés en los dispositivos MED-EL, hago de su conocimiento del liderazgo de nuestra compañía por más de 30 años donde la investigación y desarrollo de tecnologías para la rehabilitación auditiva, han sido los valores fundamentales.

Ventajas exclusivas dispositivo ADHEAR.

ADHEAR. Este novedoso y revolucionario sistema de conducción ósea es una opción de tratamiento fácil de usar para las personas con pérdida auditiva conductiva. El sistema no requiere intervención quirúrgica y lo sorprenderá por su rendimiento, fácil manejo y gran comodidad de uso.

ADHEAR es el único dispositivo de conducción ósea no implantable, que no aplica presión sobre la piel y que, por lo tanto, es muy cómodo de llevar. Las ondas sonoras se transmiten sobre el hueso a través del adaptador adhesivo, que se coloca sobre la piel detrás de la oreja. El adaptador adhesivo es muy liviano y apenas se nota.



Handwritten signature

Costo de ADHEAR:

Paciente Valeria Jhoanny Gómez García

SUBTOTAL \$ 56,034.48

I.V.A. \$ 8,965.52

TOTAL: \$ 65,000.00

Sesenta y cinco mil pesos mexicanos 00/100 MN

*Accesorios incluidos:

- 3 paquetes de adhesivos.
- 3 fundas de silicona.
- 1 planilla de stickers.
- 1 banda elástica.
- 1 clip de retención.
- 3 blíster de baterías.

Entrega 10 días hábiles posteriores a la compra.




Ciudad de México a 22 de septiembre de 2021

Atención a Ing. Luis Alberto Peralta Contreras.

ADHEAR



Ventajas del dispositivo ADHEAR.

ADHEAR es el único dispositivo de conducción ósea no implantable, que no aplica presión sobre la piel y que, por lo tanto, es muy cómodo de llevar. Las ondas sonoras se transmiten sobre el hueso a través del adaptador adhesivo, que se coloca sobre la piel detrás de la oreja. El adaptador adhesivo es muy liviano y apenas se nota.

Ventajas:

- **Audición sin esfuerzo**

No requiere de cirugía

- **Audición confiable**

Se mantiene firme en su lugar para una óptima calidad del sonido

- **Comodidad durante todo el día**

Sin ejercer presión sobre la piel

- **Elegante diseño**

Fácil de esconder bajo el cabello

- **Para todas las edades**

Ideal para bebés y niños pequeños



Ciudad de México a 22 de septiembre de 2021

Cotización de Sistema ADHEAR

Atención a Ing. Luis Alberto Peralta Contreras.

ADHEAR

ADHEAR es el único dispositivo de conducción ósea no implantable, que no aplica presión sobre la piel y que, por lo tanto, es muy cómodo de llevar. Las ondas sonoras se transmiten sobre el hueso a través del adaptador adhesivo, que se coloca sobre la piel detrás de la oreja. El adaptador adhesivo es muy liviano y apenas se nota.

ADHEAR. Este novedoso y revolucionario sistema de conducción ósea es una opción de tratamiento fácil de usar para las personas con pérdida auditiva conductiva. El sistema no requiere intervención quirúrgica y lo sorprenderá por su rendimiento, fácil manejo y gran comodidad de uso.

Precio para paciente Valeria Jhoanny Gómez García

TOTAL: \$ 60,000.00

Sesenta mil pesos mexicanos.

***Accesorios incluidos:**

- 1 banda elástica.
- 1 clip de retención.
- 3 blíster de baterías.
- 3 paquetes de adhesivos.
- 3 fundas de silicona.
- 1 planilla de stickers.

Precio ya incluye I.V.A.

- Tiempo de entrega, 15 días posteriores a la compra.

Dr. Miguel Ángel Pérez Rodríguez.
Especialidad en Medicina Audiología, Otoneurología y Foniatría



SECRETARÍA DE SALUD
COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS
COMISIÓN DE AUTORIZACIÓN SANITARIA
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE AUTORIZACIÓN DE PRODUCTOS Y ESTABLECIMIENTOS
SUBDIRECCIÓN EJECUTIVA DE SERVICIOS DE SALUD Y DISPOSITIVOS MÉDICOS

MODIFICACIÓN DEL REGISTRO SANITARIO No.
0618C2018 SSA
No. DE SOLICITUD
193300402A0832

Con fundamento en los Artículos 4 párrafo cuarto, 8, 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 3 y 16 fracción X, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 3 fracción XXIII, 4 fracción III, 17 bis fracción IV, 194 fracción II, 194 bis, 197, 262, 368, 376, 376 Bis, 378, 380 y 393 de la Ley General de Salud; 1 y 2 inciso C fracción X del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, 1, 3 fracción I inciso b, VII, 4 fracción II inciso c y 14 fracción I del Reglamento de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios; 1, 82, 83, 153, 157, 181, 184, 188, 189, 190 del Reglamento de Insumos para la Salud; con fundamento en lo dispuesto por el artículo décimo primero del Acuerdo por el que se delegan las facultades que se señalan en los Órganos Administrativos que en el mismo se indican de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de abril de 2010; así como los relativos y aplicables del Acuerdo por el que se dan a conocer los trámites y servicios, así como los relativos y aplicables del Acuerdo por el que se dan a conocer los trámites y servicios, así como los formatos que aplica la Secretaría de Salud, a través de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, inscritos en el Registro Federal de Trámites y Servicios de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria; publicado el 28 de enero de 2011 en el Diario Oficial de la Federación, se otorga la presente Modificación al Registro Sanitario bajo las siguientes condiciones:

Titular del registro: Emergo, S. de R.L. de C.V.
Domicilio: Avenida Álvaro Obregón No.273 Int. 403 Colonia Roma, Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México, México.
R.F.C. EME 0904018V2

CARACTERÍSTICAS DEL PRODUCTO

Denominación Distintiva: ADHEAR
Denominación Genérica: Sistema auditivo por conducción ósea
Tipo de Insumo para la Salud Art. 262 LGS: II. Prótesis, órtesis y ayudas funcionales.
Clasificación del Insumo para la Salud Art. 83 RIS: Clase II
Fabricado por: MED-EL Elektromedizinische Geräte GmbH.
Domicilio: Fürstenweg 77a, 6020 Innsbruck, Austria.



Importado y Distribuido por:

Dispositivos Electromédicos Med-EI, S. de R.L. de C.V.

Domicilio:

Avenida Insurgentes Sur, No. 730, Oficina 219, Colonia Del Valle Centro, Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, México.

Indicaciones de uso:

El uso previsto del sistema ADHEAR es el tratamiento de pacientes con pérdida auditiva conductiva o sordera unilateral mediante la conducción ósea. El sistema ADHEAR es un dispositivo de audición no invasivo por conducción ósea que se sujeta a la cabeza del paciente gracias a una banda elástica o un adaptador adhesivo colocado detrás de la oreja.

Está indicado para los siguientes casos:

- Pérdida auditiva conductiva unilateral o bilateral, tanto crónica como temporal.
- Sordera unilateral (es decir, hipoacusia unilateral neurosensorial profunda) con audición normal en el lado contralateral.

El adaptador adhesivo está pensado para utilizarse únicamente sobre piel intacta y sana. La piel de detrás de la oreja no debe estar afectada por ninguna condición que contraindique la aplicación de un adhesivo.

Descripción:

El sistema ADHEAR incorpora un procesador de audio de conducción ósea que puede sujetarse a la cabeza con el Adaptador Adhesivo ADHEAR o mediante la Banda ADHEAR.

Procesador de Audio ADHEAR

1. Micrófonos
2. Botón de programa para selección del programa
3. Compartimento de la pila
4. Placa de acoplamiento
5. Fijación de la pinza de sujeción
6. Control del volumen
7. Fijación del cable adaptador angular
8. Toma CS44 (solo para profesionales)
9. Toma de la entrada de audio
10. Número de serie

Adaptador Adhesivo ADHEAR e Instrumento de Posicionamiento ADHEAR

1. Conector a presión
2. Película protectora
3. Instrumento de Posicionamiento ADHEAR

El sistema incluye un procesador de audio por conducción ósea que puede ser retenido detrás de la oreja por medio de un adaptador adhesivo o bien mediante una vincha de sujeción. El adaptador adhesivo puede permanecer colocado durante 3-7 días, mientras que el procesador de audio debe ser retirado durante el tiempo que el usuario duerme.

Tanto el procesador de audio como el adaptador adhesivo son componentes necesarios para el funcionamiento del sistema

El procesador de audio contiene micrófonos, un módulo de procesamiento de la señal y un compartimento para la batería (pila). La señal de sonido en el ambiente es captada, procesada y amplificada, para posteriormente ser transmitida por conducción ósea al nervio auditivo. El procesador de audio contiene un botón que le permite al usuario cambiar entre 4 configuraciones predeterminadas

El procesador de audio también puede llevarse en una banda elástica para la cabeza. Si



utiliza la banda, encaje el procesador de audio en el conector a presión de la banda para la cabeza.

Datos técnicos:

Medidas del procesador de audio

- Altura: <15 mm
- Anchura: <35 mm
- Peso (incluida la pila): <15 g

Fuente de alimentación

- Una pila de botón no recargable de zinc-aire de tamaño 13, con una tensión nominal de 1,4 voltios (identificador IEC: PR48)

Rango de frecuencia de audio

- De 250 Hz a 8 kHz

Procesamiento de la señal

- Sistema de micrófono direccional adaptable
- Ecuador digital de 16 bandas
- 16 canales de compresión independientes
- Control de reducción del ruido
- Reducción del feedback

Controles

- Control del volumen y botón de programa
- Apagado del sistema mediante la apertura del compartimento de la pila

Modelos:

ADHEAR modelo 701

Kit de usuario ADHEAR (ADHEAR User Kit), en diferentes colores:

Presentaciones:

REF	Kit
35940	ADHEAR User Kit (Simply Black/brown)
35941	ADHEAR User Kit (Simply Black/beige)
35942	ADHEAR User Kit (Dove Silver/brown)
35943	ADHEAR User Kit (Dove Silver/beige)
35944	ADHEAR User Kit (Terra Brown/brown)
35945	ADHEAR User Kit (Terra Brown/beige)
34730	ADHEAR User Kit (Simply Black/brown) con bandas
34731	ADHEAR User Kit (Simply Black/beige) con bandas
34732	ADHEAR User Kit (Dove Silver/brown) con bandas
34733	ADHEAR User Kit (Dove Silver/beige) con bandas
34734	ADHEAR User Kit (Terra Brown/brown) con bandas
34735	ADHEAR User Kit (Terra Brown/beige) con bandas

Cada kit de usuario ADHEAR contiene:

Cantidad	Item
1	Procesador de audio ADHEAR (modelo 701)
1	Paquete de Adaptadores Adhesivos ADHEAR
1	Instrumento de Posicionamiento ADHEAR
1	Estuche diario
1	Cepillo de limpieza
1	Banda ADHEAR



1	Pack de pilas (tamaño 13)
1	Clip de sujeción
3	Fundas ADHEAR
1	Etiquetas adhesivas de diseño
1	Instrucciones de uso
1	Tarjeta de registro y sobre
1	Etiquetas adhesivas para documentación médica
1	Etiquetas adhesivas para documentación médica
1	Bandas (solo en los kits que incluyen bandas)

Kit profesional ADHEAR (ADHEAR Professional Kit), en dos colores:

REF	Kit
35938	ADHEAR Professional Kit, Test/brown
35939	ADHEAR Professional Kit, Test/beige
34736	ADHEAR Professional Kit, Test/brown, con bandas
34737	ADHEAR Professional Kit, Test/beige, con bandas

Cada kit profesional ADHEAR contiene:

Cantidad	Item
1	Procesador de audio ADHEAR (modelo 701)
1	Paquete de Adaptadores Adhesivos ADHEAR (15)
1	Instrumento de Posicionamiento ADHEAR
1	Estuche diario
1	Cepillo de limpieza
1	Banda ADHEAR
1	Pack de pilas (tamaño 13)
1	Clip de sujeción
3	Fundas ADHEAR
1	Etiquetas adhesivas de diseño
1	Instrucciones de uso
1	Tarjeta de registro y sobre
1	Etiquetas adhesivas para documentación médica
1	Bandas (solo en los kits que incluyen bandas)

Caja de accesorios ADHEAR (ADHEAR accessories box)

REF	Kit
34692	ADHEAR accessories box

Cada Caja de accesorios ADHEAR contiene:

Cantidad	Item
1	Instrumento de Posicionamiento ADHEAR
1	Clip de sujeción
1	Cepillo de limpieza
3	Fundas ADHEAR
1	Pack de pilas (tamaño 13)

Procesador de Audio ADHEAR 701 por separado, en los siguientes colores:

REF	Procesador
34685	ADHEAR 701, Simply Black (negro)
34686	ADHEAR 701, Dove Silver (gris)
34687	ADHEAR 701, Terra Brown (marrón)



34688	ADHEAR 701, Test Device
-------	-------------------------

Accesorios

Adaptador Adhesivo ADHEAR (pack con 15 unidades)

REF	Accesorio
34689	ADHEAR Adh.Adapter, beige (15)
34690	ADHEAR Adh.Adapter, marrón (15)

Instrumento de Posicionamiento ADHEAR y Cepillo de limpieza

REF	Accesorio
35327	Instrumento de Posicionamiento ADHEAR y Cepillo de limpieza (Positioning tool and cleaning brush)

Estuche diario

REF	Accesorio
34705	Estuche diario (Daily case)

Bandas ADHEAR

REF	Accesorio
34691	Banda ADHEAR negra (ADHEAR Headband black)
35324	Banda ADHEAR beige (ADHEAR Headband beige)
35325	Banda ADHEAR rosada (ADHEAR Headband pink)
35326	Banda ADHEAR azul (ADHEAR Headband blue)

Pinza de sujeción

REF	Accesorio
35338	Pinza de sujeción (Retention clip)

Fundas ADHEAR (pack de 2)

REF	Accesorio
35329	ADHEAR sleeve, Flam. Pink (rosado)
35328	ADHEAR sleeve, Ocean Blue (azul)
35330	ADHEAR sleeve, Jet Black (negro)

Etiquetas adhesivas de diseño

REF	Accesorio
35340	Design Stickers (20)

Cable de entrada de audio corto y largo (mono y estéreo)

REF	Accesorio
35332	Unilateral, largo (100 cm)
35334	Unilateral, corto (45 cm)
35333	Bilateral, largo (100 cm)
35335	Bilateral, corto (45 cm)

Cable adaptador angular

REF	Accesorio
35336	Cable adaptador angular (Angled Adapter Cable)

Cable audio micro USB

REF	Accesorio
35337	Cable audio micro USB (Micro USB Audio Cable)



Publicidad dirigida a:

Profesionales de la salud y población en general.

Fecha de emisión del Registro Sanitario: 05 de marzo de 2018

Fecha de emisión: 02 de septiembre de 2019

Fecha de vencimiento: 05 de marzo de 2023

**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
 DIRECTORA EJECUTIVA DE AUTORIZACIÓN DE PRODUCTOS
 Y ESTABLECIMIENTOS**

GRACIELA AGUILAR GIL SAMANIEGO

OBSERVACIONES AL REGISTRO:

1. El presente Registro Sanitario es un documento auténtico expedido por el gobierno mexicano. Es un requisito indispensable pero no suficiente para la comercialización del producto autorizado, por lo que se expide sin interferir con disposiciones de otras dependencias.
2. La presente autorización será revocada ante cualquier alteración a las condiciones y términos en la que fue otorgada, sin perjuicio de las sanciones que en su caso correspondan.
3. La importación, exportación, acondicionamiento, venta o suministro al público del producto autorizado deberá estar de acuerdo a las condiciones en las que se ha aprobado, por lo que el solicitante deberá especificar cada proceso señalando el lugar en el cual se lleven a cabo (Razon Social y domicilio).
4. Las presentaciones para el Sector Salud deberán sujetarse a las disposiciones emitidas por el Consejo de Salubridad General por lo que su autorización no es competencia de esta Comisión.
5. La información contenida en las etiquetas o contra etiquetas se deberá sujetar a lo establecido en la Ley General de Salud, en el Reglamento de Insumos para la Salud y las Normas Oficiales Mexicanas, deberá estar en idioma español y corresponder a lo autorizado en el presente documento.
6. El contenido de los manuales e instructivos de uso presentados ante esta Comisión, son responsabilidad del fabricante y del titular del Registro, debiendo cumplir con las disposiciones y reglamentación vigente.
7. Se otorga un plazo de 120 días para agotar la existencia de material de envase y/o producto terminado previo a la presente autorización.

ESQ/TGM/CGM